

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**

ACTA

AÑO: 2007

SESIÓN ORDINARIA

Nº: 25 MES: MARZO

SESIÓN DE FECHA: 16 de marzo

- CONTIENE:**
- Asistencia
 - Citación
 - Versión Taquigráfica
 - Resoluciones

**XLVI LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Segundo período**

Canelones, 16 de marzo de 2007.

XLVI LEGISLATURA

25ª SESIÓN ORDINARIA

Segundo Período

PRESIDE:

SEÑOR CARLOS AMAYA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS

Subdirectora General Legislativa

S U M A R I O

1.-	ASISTENCIA.	7
2.-	TEXTO DE LA CITACIÓN.	8
3.-	ASUNTOS ENTRADOS.	41
4.-	PROPUESTA DE AHORRO Y TRANSPARENCIA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES. -Exposición del señor Edil Alejandro Repetto. -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a las demás Intendencias Municipales	

- del país, a entes públicos, ministerios y prensa del departamento..... 42
- 5.- TODO AL REVÉS.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Centro Comercial de Las Piedras, a los ediles locales de Las Piedras, a Radio Cristal, Radio Canelones, CX30 “La Radio”, Radio Rural, FM El Molino, Canal 11 y a los diarios El País y Actualidad; a la Secretaria de la Junta Local de Las Piedras, señora Bayarres y a los diputados del departamento..... 43
- 6.- PARQUE ARTIGAS.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Sandalio Texeira, a Radio Cristal, Canal 11, Actualidad, Década, a los diputados del departamento y a los ediles locales de Las Piedras. 45
- 7.- NECESIDADES DE VISTA LINDA.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a Radio Cristal, Canal 11, Actualidad, Progreso al Día, a los diputados del departamento, a los ediles locales de Progreso y al señor Nelson Delgado..... 46
- 8.- CIUDADANA SIN DEFENSA.**
- Exposición del señor Edil Alejandro Repetto.
 - Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Director de Tránsito Marcelo Fernández. 47

- 9.- “PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS” Y “ENCUENTRO DE MUJERES POLÍTICAS”.**
 -Exposición de la señora Edila Eva González.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Área de Género de la Intendencia Municipal de Canelones y a la Comisión Permanente N° 10. 48
- 10.- INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.**
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro. 50
- 11.- HOMENAJE A INGRID BENTANCUR.**
 -Exposición del señor Edil Julián Ferreiro.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Embajador de Colombia, al Comité Departamental del Partido Colorado y a la prensa acreditada en la Junta Departamental..... 51
- 12.- SEÑOR ROBERTO GONZÁLEZ: SU FALLECIMIENTO.**
 Exposición del señor Edil Leonardo Francone..... 53
- 13.- RECOLECCIÓN DE BASURA EN CANELÓN CHICO.**
 -Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, al señor Director General de Gestión Ambiental y a “Hoy Canelones”..... 54
- 14.- DIFICULTADES EN LA VENDIMIA.**
 -Exposición del señor Edil Leonardo Francone.
 -Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al Instituto Nacional de Vitivinicultura..... 55
- 15.- RECLAMO A LA MESA.**

- Exposición del señor Edil Adrián González..... 56
- 16.- RECONOCIMIENTO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.**
- Exposición del señor Edil Adrián González.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula, al Secretario General señor Yamandú Orsi, al Director de Deportes, señor Oscar Palacios, y a toda la prensa escrita de Canelones..... 57
- 17.- LLAMADO DE ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.**
- Exposición del señor Edil Adrián González.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a Radio Cristal y al corresponsal de Sauce. 59
- 18.- ACLARACIÓN DE LA MESA.**
- Aclaración realizada por el señor Presidente de la Junta Departamental..... 60
- 19.- RÁPIDA RESPUESTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES ANTE EL TEMPORAL ACAECIDO EL 1° DE MARZO.**
- Exposición de la señora Edila Rosario Villareal.
- Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente Municipal de Canelones, a las Direcciones de Desarrollo Social y Gestión Ambiental, al Club 23 de Marzo y al Club Empalme..... 61
- 20.- DON ENRIQUE RODRÍGUEZ LARRETA Y DON WILSON FERREIRA ALDUNATE: PROHOMBRES DEL PARTIDO NACIONAL.**

- Exposición del señor Edil Fernando Lúquez..... 63
- 21.- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/2007.**
- Se reconsidera la resolución adoptada por el Cuerpo en la sesión anterior.
- Se vota afirmativamente la propuesta de modificación de dicha resolución, formulada por la señora Edila Cristina Castro.
- Se da cuenta de los nombres de los integrantes de la Comisión Investigadora N° 1/07. 65
- 22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2°, 4°, 5°, 8°, 9°, 10°, 12°, 13°, 14°, 15°, 16° Y 17° DEL ORDEN DEL DÍA.**
- Se votan afirmativamente los informes de Comisión..... 72
- 23.- CUARTO INTERMEDIO.**
- Se pasa a cuarto intermedio por diez minutos..... 75
- 24.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.**
- Intervención de varios señores Ediles.
- Se vota afirmativamente mantener el asunto en el Orden del Día. 76
- 25.- ASUNTO GRAVE Y URGENTE.**
- Se da cuenta del único asunto ingresado como grave y urgente. 85
- 26.- RENUNCIA A LAS COMISIONES QUE INTEGRABA Y LA ENTREGA DE SU RESPECTIVO CARNÉ POR PARTE DE LA SRA. EDILA MARIA ESTELA PEREZ.**
- Intervención de varios señores Ediles.

-Se vota afirmativamente dejar en suspenso el
tratamiento del asunto en consideración. 88

**27.- SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES
EDILES.**

-Se votan afirmativamente las solicitudes de
licencia realizadas por los señores Ediles
Errol Gonella, Fernando Martí, Juan Álvarez
de Ron y Jonathan Gambetta. 102

28.- QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN.

-Queda levantada la sesión por falta de número. 108

1.- ASISTENCIA.

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.

Canelones, 09 de marzo de 2007.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 16 de marzo de 2007 a las 18:00 horas, para dar cuenta de

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno), oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1.- Sr. Edil VICTOR FARIAS; tema a determinar.-
- 2.- Sra. Edil EVA GONZÁLEZ; tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil CARLOS FERRÚA; tema a determinar.-

MEDIA HORA PREVIA:

- 1.- Sr. Edil JERONIMO COSTA; tema a determinar.-
- 2.- Sr. Edil FELIX NEGRI; tema a determinar.-
- 3.- Sr. Edil ADRIAN GONZÁLEZ; tema a determinar.-
- 4.- Sr. Edil JUAN PEDRO SUÁREZ; tema a determinar.-
- 5.- Sr. Edil JUAN BOSCANO; tema a determinar.-
- 6.- Sr. Edil AMIN NIFOURI; tema a determinar.-

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1948/07)(Rep. 24).-

2.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: PROYECTO DE CENTRO CULTURAL BARRIAL A DESARROLLARSE EN SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1485/06) (Rep. 24).-

3.- DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.2263/04) (Exp. A.279.207) (Rep. 24).-

4.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO “GARDEL CANTA EN NOVIEMBRE”.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.1772/06) (Exp. J.16639) (Rep. 24).-

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 6, 7, 8 Y 10 REMITEN NOMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carps. Varias) (Rep. 24).-

6.- RENUNCIA A LAS COMISIONES QUE INTEGRABA Y LA ENTREGA DE SU RESPECTIVO CARNÉ POR PARTE DE LA SRA. EDIL MARIA ESTELA PEREZ,- Resolución de Presidencia N° 57 de fecha 06 de marzo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.21/07) (Rep. 24).-

7.- SOLICITUD DE LICENCIA PRESENTADA POR LOS SEÑORES EDILES MARTÍN BARINDELLI Y DANIEL VALLEJO.- Resolución de Presidencia N° 57 de fecha 06 de marzo de 2007.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 21/07)(Rep. 24).-

8.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, EXPEDIENTE W- 21717 Y A- 287534: REGULARIZACIÓN DE OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2817 DE LA 20ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.-
Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 55/05)(Rep. 24).-

9.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, EXPEDIENTE A- 291.251: EXISTENCIA DE PREDIOS DE DOMINIO MUNICIPAL EN EL BALNEARIO SAN LUIS Y ZONAS ADYACENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1509/04)(Rep. 24).-

10.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL: CANCELACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS MEDIANTE CONVENIOS (DECRETO N° 33 DEL 20/12/06).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 155/05)(Exp. A- 297.502)(Rep. 24).-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: AUTORIZAR LA TRANSACCIÓN PROPUESTA Y ACEPTADA CON EL SEÑOR PABLO FEDERICO TROBO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1956/07)(Exp. A- 292.384)(Rep. 24).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR CARNÉ DE SALUD SIN COSTO A LAS PERSONAS ACREDITADAS COMO HURGADORES EN EL VERTEDERO MUNICIPAL "CANTERAS MARITAS II".- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1939/07)(Exp. A- 297.667)(Rep. 24).-

13.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL PARA QUE EL CENTRO SOCIAL LA PAZ JUSTIFIQUE EL CARÁCTER CULTURAL DEL MISMO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1792/06)(Exp. A- 294.830)(Rep. 24).-

14.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE CONDUCTORES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1108/06)(Rep. 24).-

15.- OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO CON COPIA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL CARLOS AMAYA SOLICITANDO MEJORAS PARA LAS CALLES DEL BARRIO VIALE EN LA CIUDAD DE LA PAZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 547/05)(Rep. 24).-

16.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: PROYECTO DE PARADAS DE ÓMNIBUS EN LA LOCALIDAD DE MIGUES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1809/06)(Rep. 24).-

17.- REMISIÓN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COSTO DEL BOLETO EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1810/06)(Rep. 24).-

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

AP/CM

SESIÓN DE FECHA 16 DE MARZO DE 2007**Punto 1**

Canelones, 13 de marzo de 2007.-

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles representantes de la agrupación “Somos de Aquí” del Partido Nacional, Jonathan Gambetta, Luis Peña, Juan Pedro Suárez y Diego Varela, a los efectos de analizar las presuntas irregularidades en la administración y gestión del camping “Cristóbal Colón” de la ciudad de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que la denuncia presentada es de entidad, reviste seriedad y oportunidad.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515 y al informe de la Comisión Pre-Investigadora, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1.- Intégrese una Comisión Investigadora a los efectos de estudiar la situación del camping municipal “Cristóbal Colón” de la ciudad de Santa Lucía, la cual estará constituida por siete miembros, manteniéndose la proporción de la Junta Departamental, teniendo un plazo para expedirse de 60 días.

2.- Los nombres de los integrantes deberán ser suministrados antes del día viernes 16 del corriente.

3.- Regístrese, comuníquese, etc.-
Carp. N° 1948/2007. Entr. N° 4084/2007.

CARLOS

AMAYA

Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

MM/MB

Canelones, 22 de diciembre de 2006.

Punto 2

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-

CARPETA: 1485/06

ENTRADA: 3157/06

VISTO: el proyecto de Centro Cultural Barrial a desarrollarse en Solymar, presentado por el Sr. Roberto Miranda.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente remitir estas actuaciones a la Comuna a fin de que analice el planteo efectuado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.- Remitir las presentes actuaciones a la Intendencia Municipal a fin de que estudie el proyecto de Centro Cultural Barrial a desarrollarse en Solymar, presentado ante este Cuerpo, por el señor Roberto Miranda.

2°.-Regístrese, etc.

Aprobado: 5 en 5 .

JAVIER PÉREZ.
Presidente.

ALFREDO MAZZEI.

ALVARO RAMAGLI.

JUAN LÓPEZ.

CARLOS BELTRAN.

Natalia Porto
Secretaria de Comisión.

Punto 3

Canelones, 22 de diciembre de 2006.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 2263/04 Exp. A279207 ENTRADA: 3800/06****VISTO:** la Resolución N° 5634, de fecha 21/11/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Departamental al Club Solís de Las Piedras”.**CONSIDERANDO:** que esta Asesora comparte la inquietud planteada por el Ejecutivo Comunal por entender que la mencionada Institución brinda un importante servicio a los pobladores de la zona y alrededores.**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:****1°.-Declarar** de Interés Departamental al “Club Solís de Las Piedras” de acuerdo con lo expresado en el Considerando de la presente.**2.- Regístrese, etc.-**

Aprobado: 4 en 4 .-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente**ALFREDO MAZZEI.-****ALVARO RAMAGLI.-****JUAN LÓPEZ.-****NATALIA PORTO.-**
Secretaria de Comisión.-

Punto 4

Canelones, 22 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.-**CARPETA: 1772/06****Exp. J16639****ENTRADA: 3711/06**

VISTO: la Resolución N° 5495, de fecha 17/11/06 remitida por la Intendencia Municipal que refiere a “Declarar de Interés Departamental el evento denominado “Gardel Canta en Noviembre””.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente devolver estas actuaciones a la Comuna

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7, aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.- Devolver a la Intendencia Municipal los presentes obrados, referentes a solicitud de declarar de Interés Departamental el evento denominado “Gardel canta en noviembre”, que se realizó el 18/11/06 en el Club Social y Deportivo Gardel, ubicado en Ruta 80 Km 87 localidad de Mígues.

2°.-Regístrese, etc.

Aprobado: 5 en 5 .

JAVIER PÉREZ.
Presidente.

ALFREDO MAZZEI.

ALVARO RAMAGLI.

JUAN LÓPEZ.

CARLOS BELTRAN.

Natalia Porto
Secretaria de Comisión.

Canelones, 11 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 389/95E

ENTRADA: 0,1503/01

VISTO: el oficio 4531/00 del Tribunal de Cuentas referente a la Rendición de Cuentas correspondiente ejercicio 1999, que obra en poder de la Comisión.

CONSIDERANDO: I) que dado el tiempo transcurrido, resulta imposible realizar un estudio serio y profundo;

II) que mantener en carpeta esta Rendición de Cuentas, aprobarla o reprobirla sin el estudio que merece, no corresponde; pues no encuadraría en las funciones de contralor que debe desarrollar la Junta Departamental (Art. 273 de la Constitución de la República);

III) que sin perjuicio de que no se analice la misma, es un hecho de notoriedad objetiva, el estado en el cual la actual Administración se hizo cargo del Gobierno del Departamento;

IV) que trascurridos los años, no pueden contrastarse responsablemente las cifras declaradas por la Administración de ese entonces, con la documentación respaldante;

V) que la omisión en la consideración de la Rendición de Cuentas referida, no es imputable al actual Legislativo Departamental y sí al anterior Gobierno.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 1, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; relacionados con Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Comuna, correspondiente al ejercicio 1999, en un todo de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la presente.

2. Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

WASHINGTON GONDOLVEO

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

LUIS GARRIDO

NORA RODRÍGUEZ.

MARIO RODRÍGUEZ.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

HUGO DELGADO.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

WASHINGTON MACHÍN.

Canelones, 5 de marzo de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
51/06	3900/06	Tribunal de Cuentas remite oficio 8646/06, referente a reiteraciones de gastos observados realizados por la Comuna durante el mes de octubre de 2006.
51/07	4033/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 441/07, con observaciones de gastos de la Comuna.
51/07	4031/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 426/07, con observaciones de gastos de la Comuna realizados en noviembre de 2006.
51/07	4030/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 448/07, con observaciones de gastos de la Comuna realizados en noviembre de 2006.
51/07	4034/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 372/07, con observaciones de gastos de la Comuna realizados en setiembre y octubre de 2006.
604/06	4043/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 543/07, comunicando que no formula observaciones a trasposición, entre objetos por un importe de \$ 25.000 realizada por la Comuna.
51/07	4047/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 828/07, con observaciones de gastos de la Comuna realizados en noviembre de 2006.
51/07	4048/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 887/07, con observaciones de gastos de la Comuna (Lic. Púb. 07/06)
51/07	4068/07	Tribunal de Cuentas remite oficio 938/07, referente a reiteraciones de gastos de la Comuna realizados en setiembre, octubre y noviembre de 2006.
550/06	4080/07	Intendencia Municipal remite oficio 60/07, adjuntando trasposiciones de rubros realizadas en el Presupuesto 2006.

604/06 3849/06 Intendencia Municipal remite oficio 1954/06,
comunicando trasposiciones de rubros.

1844/06 3867/06 Junta Departamental de Flores remite oficio 943/06, relacionado con derogación del artículo 295 de la Constitución de la República, referente a sueldos a los señores ediles departamentales y locales.

2. REGÍSTRESE, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 26 de febrero de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 1,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta	Entrada	Asunto
550/06	3438/06	Cr. Gral. del Organismo, remite proyecto de trasposición de rubros de fecha 5/10/06.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado: 8/8.

JAVIER RODRÍGUEZ.
Presidente.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

NORA RODRÍGUEZ.

WALTER DE LEÓN.

AMIN NIFFOURI.

DANIEL GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

//nelones, 22 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116°. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 2,

RESUELVE:

1°.) **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 1757-06

Entrada No. 3689-06

Edil Fernando Lúquez, se refirió al tema: “Diferentes pautas para tratar de reducir el número de accidentes de tránsito en Ruta 5”.

CARPETA No. 1674-06

Entrada No. 3531-06

ADEOM Canelones remite nota solicitando entrevista.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

JULIÁN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

//nelones, 18 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 6

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No. 6

RESUELVE:

1º) **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

CARPETA No. 1701-06

Entrada No. 3585-06

Junta Departamental de Artigas, remite fax referente a conflicto laboral en CONAPROLE..

CARPETA No. 1706-06

Entrada No. 3591-06

Junta Departamental de Montevideo, remite nota adjuntando versiones taquigráficas de la Comisión de Turismo.

CARPETA No. 31-06

Entrada No. 1988 y 3327-06

Solicitud de informes a Asesoría, relacionada con Decreto No. 47-96, referente a creación de un marco jurídico estable y adecuado que estimule la inversión en el área del turismo.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

WASHINGTON RUIZ DÍAZ
Presidente

GUSTAVO REYNOSO
Vicepresidente

WALTER DALEIRO

PEDRO ALMENAREZ

LUIS POSSE

LILIÁN BROCCARDO
Secretaria de Comisión

Canelones, 22 de diciembre de 2006.-

VISTO:- Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO:- que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENCIÓN:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

R E S U E L V E

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

2162/04 1302/06 y 2797//06

Comisión Pro UTU de la ciudad de Progreso, remite información donde se expresa la voluntad de la autoridad municipal de instalar en dicha ciudad Escuelas Técnicas.

24/06 3679/06

Palabras vertidas en Sala por varios señores ediles que refieren a: “Aniversario del fallecimiento de Julio Sosa, inauguración de Mausoleo”.

1751/06 3683/06

Palabras vertidas en Sala por el señor edil Federico Betancor, que refieren a “Encuentro Mundial de Teatro Infantil y Juvenil”.

1829/06 3823/06

Junta Departamental de Paysandú, remite oficio referente a: “La supresión del idioma italiano de Enseñanza Secundaria”.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 5/5.-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente.-

ALFREDO MAZZEI

ALVARO RAMAGLI

JUAN LÓPEZ

CARLOS BELTRÁN

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 24 de noviembre de 2006.-

VISTO:- Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO:- que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 7 “Educación, Cultura y Deporte”,

R E S U E L V E

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

1077/06 3209/06

Administración de las Obras Sanitarias del Estado, (O.S.E) remite nota, informando tarifa diferencial para Clubes de Baby Fútbol afiliados a la Liga Regional del Sur del departamento de Canelones.

1077/06 3565/06

Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, remite nota informando respecto a tarifa diferencial para Clubes de Baby Fútbol, afiliados a la Liga Regional del Sur del departamento de Canelones.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 6/6.-

JAVIER PÉREZ.-
Presidente.-

ANA GÓMEZ
Vicepresidente

ALFREDO MAZZEI

PATRICIO SARALEGUY

RAÚL DETOMASI

JUAN LÓPEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

Canelones, 19 de diciembre de 2006.-

VISTO:- Los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO:- que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO:- a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 8 “Área Metropolitana”,

R E S U E L V E

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Entrada

1384/06 2913/06

Coordinador Ejecutivo de Programa Agenda Metropolitana Sr. Paul Moizo, envía informe de actividades desarrolladas durante el período 2005-2006.

1819/06 3808/06

Junta Departamental de San José, remite oficio relacionado con mejoras en el servicio de transporte a los vecinos de Ciudad del Plata.

2.- REGÍSTRESE, etc..-

Aprobado por unanimidad 5/5.-

CRISTINA CASTRO
Presidente.-

WALTER BARREIRO

ROSARIO VILLARRREAL

LUIS GOGGIA

JUAN LÓPEZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

..//nelones, 19 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

R E S U E L V E

1°.-DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 660/06 Entrada 1400/06 Sr. Edil Leonardo Buffo remite el proyecto denominado: “Auto-construcción. Proyecto Canario”.

2. REGÍSTRESE, etc..
Aprobado por unanimidad 6/6.

EVA GONZÁLEZ
Presidenta

WASHINGTON SILVERA.

HEBER VIEYTES.

LÍBER MORENO.

MARTA VILLALBA.

FERNANDO LUQUEZ.

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión.

Punto 6

Canelones, 06 de marzo de 2007.-

VISTO: la renuncia a las comisiones que integraba y la entrega de su carné por parte de una Edil; y la solicitud de licencia efectuada por dos Ediles y la entrega de los respectivos carnés.-

CONSIDERANDO: **I)** que se dispondrán las medidas administrativas necesarias relacionadas con lo informado en el Visto.-

II) los suplentes de Ediles que se mencionan no serán convocados hasta tanto no cese su licencia.-

III) que corresponde dar cuenta al Plenario del Cuerpo.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, el Presidente de la Junta Departamental

RESUELVE

- 1.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de las licencias solicitadas a su condición de suplentes de Edil y la entrega del carné correspondiente efectuada por los señores Martín Barindelli y Daniel Vallejo.-
- 2.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de la renuncia a las comisiones que integraba, y la entrega del respectivo carné, efectuada por la suplente de Edil María Estela Pérez.-
- 3.- Siga a la Dirección de Hacienda y Dirección de Impresos y Correspondencia.-
- 4.- Regístrese y archívese.-

CARLOS AMAYA
Presidente

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

AP

Punto 7

Canelones, 06 de marzo de 2007.-

VISTO: la renuncia a las comisiones que integraba y la entrega de su carné por parte de una Edil; y la solicitud de licencia efectuada por dos Ediles y la entrega de los respectivos carnés.-

CONSIDERANDO: I) que se dispondrán las medidas administrativas necesarias relacionadas con lo informado en el Visto.-

II) los suplentes de Ediles que se mencionan no serán convocados hasta tanto no cese su licencia.-

III) que corresponde dar cuenta al Plenario del Cuerpo.-

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, el Presidente de la Junta Departamental

RESUELVE

- 1.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de las licencias solicitadas a su condición de suplentes de Edil y la entrega del carné correspondiente efectuada por los señores Martín Barindelli y Daniel Vallejo.-
- 2.- Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de la renuncia a las comisiones que integraba, y la entrega del respectivo carné, efectuada por la suplente de Edil María Estela Pérez.-
- 3.- Siga a la Dirección de Hacienda y Dirección de Impresos y Correspondencia.-
- 4.- Regístrese y archívese.-

CARLOS AMAYA**Presidente**

Dr. DANTE HUBER
Secretario General

Punto 8

Canelones, 28 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta 55/05****Expediente: W 21717 y A 287534****Entrada: 4099/07**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, referidas a regularización de obras sitas en el Padrón 2817, manzana 48, solar 001, con frente a calles Tabaré y Arazatí, de la 20ª. Sección Judicial del Departamento, Ciudad de la Costa, propiedad de las Sras. María Inés Zubillaga Mailhe, Rossana Filippini Rigoli y Ana Acevedo Villamil.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende que la corrección de la confusión administrativa establecida, corresponde al Ejecutivo Comunal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- ***DEVOLVER***, a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carp.: 55/05, Entrada: 4099/07 Expedientes: W 21717 y A 287534, a efectos de que prosiga con la tramitación pertinente.

2º.- ***REGÍSTRESE***, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JULIO VARONA
Vice-Presidente

SERGIO ASHFIELD.

FERNANDO LÚQUEZ.

JUAN TOSCANI
Presidente.

ADRIÁN MÁRQUEZ

CARLOS FERRÚA.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Punto 9

Canelones, 28 de febrero de 2007.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5.-**Carpeta 1509/04****Expediente: A 291251****Entrada: 3848/06**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, de acuerdo a lo solicitado por este Legislativo, referente a la existencia de predios de dominio municipal en el balneario San Luis y zonas adyacentes.

CONSIDERANDO: que esta Comisión en el día de la fecha ha tomado conocimiento de la información recibida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- ***DEVOLVER***, a la Intendencia Municipal los presentes obrados, Carp.: 1509/04, Entrada: 3848/06, Exp.: A 291251, a efectos de que prosiga con la tramitación pertinente.

2°.- ***REGÍSTRESE***, etc..

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

JUAN TOSCANI
Presidente.

JULIO VARONA
Vice-Presidente

ADRIÁN MÁRQUEZ

SERGIO ASHFIELD.

CARLOS FERRÚA.

FERNANDO LÚQUEZ.

JERÓNIMO COSTA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

Punto 10

Canelones, 5 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 155/05 ENTRADAS: 3854/06, 3875/06 y 4070/07 EXP.: A 297.502

VISTO: la resolución adoptada por el Tribunal de Cuentas de fecha 31/1/07, no formulando observaciones al Decreto N° 33, por el cual se dio aprobación a la modificación de recursos referente a cancelación de contribución inmobiliaria y tributos conexos mediante convenios, propuesta por la Intendencia Municipal.

RESULTANDO: **I)** que esta Junta Departamental, en sesión de fecha 20/12/06, aprobó en general y ad referendum del Tribunal, la referida iniciativa, realizando algunas modificaciones y agregados;

II) que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 62 de 13/11/85 y a lo dispuesto por los artículos 273 numerales 3, y 275 numeral 4 de la Constitución de la República;

III) que el Tribunal de Cuentas considera que la citada modificación no altera el equilibrio presupuestal.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente devolver los presentes obrados a la Comuna, en función de que se ha cumplido con los procedimientos correspondientes.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados referentes a cancelación de contribución inmobiliaria y tributos conexos mediante convenios (Dec. 33 de 20/12/06), a los efectos que puedan corresponder.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Punto 11

Canelones, 5 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1956/07**ENTRADA: 4117/07****EXPEDIENTE: A 292.384**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para autorizar transacción propuesta al Sr. Pablo Federico Trobo Bueno, representado por la Dra. Eloísa Suárez Gómez, por la deuda que mantiene la Comuna con el acreedor.

RESULTANDO: **I)** que la misma asciende a U\$S 12.300, más las respectivas costas y costos por concepto de expediente judicial IUE 168 – 470/2002, tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno;

II) que luego de diversas negociaciones, la acreedora con fecha 22/1/07 (fs. 32) comunica que estaría dispuesta a aceptar la oferta de U\$S 7.302 (dólares americanos siete mil trescientos dos), pagaderos en 6 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de U\$S 1.217 (dólares americanos mil doscientos diecisiete) cada una, efectuada por la Comisión de Transacciones (fs. 26) con fecha 18/10/06.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para concretar la transacción propuesta y aceptada, con el Sr. Pablo Federico Trobo Bueno, inserta a fojas 26 y 32 de los presentes obrados.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 9/9.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

WALTER DE LEÓN.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Punto 12

Canelones, 5 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1939/07**ENTRADA: 4063/07****EXPEDIENTE: A 297.667**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para otorgar el Carné de Salud sin costo, a las personas acreditadas como Hurgadores en el Vertedero Municipal “Canteras Maritas II”.

RESULTANDO: que por Oficio 487/06, cursado por la Dirección General de Gestión Ambiental, Regional II – Base Las Piedras, de fecha 22/08/06, se plantea la posibilidad de la confección del Carné de Salud sin ningún costo a los ut-supra mencionados, ya que este es uno de los requisitos para poder ingresar al Vertedero.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- CONCEDER anuencia a la Intendencia Municipal para otorgar el Carné de Salud sin costo, a las personas acreditadas como Hurgadores en el Vertedero Municipal “Canteras Maritas II”, cuyos datos lucen a fojas 7, 8 y 9 del presente expediente A 297.667.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.

Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.**JERÓNIMO COSTA.**

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Punto 13

Canelones, 5 de marzo de 2007.
COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

CARPETA: 1792/06
294.830

ENTRADA: 3758/06

EXPEDIENTE: A

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, solicitando anuencia para exonerar al Centro Social La Paz, del pago de tributos de las entradas del evento realizado el 24/8/06.

RESULTANDO: que el presidente de la mencionada Institución mediante nota de fecha 23/8/06, informa de una actividadailable organizada por la Asociación de Comisiones de Seguridad Barrial, abocada a proveer una ambulancia para Salud Pública de esa localidad, por lo cual la Comisión Directiva del citado Centro solicita se exonere del pago de tributos sobre las entradas para dicho evento.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente devolver los presentes obrados a la Comuna, teniendo en cuenta que el referido Centro Social La Paz debe acreditar fehacientemente si se lo puede considerar incluido dentro de “Instituciones Culturales”, dado que esto es una carga de la entidad solicitante y no de la Administración.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja al Plenario del Cuerpo la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1°.- DEVOLVER a la Intendencia Municipal los presentes obrados, a fin de que el Centro Social La Paz justifique el carácter cultural del mismo, de acuerdo con los requisitos exigidos por el Decreto 1498 de fecha 7/10/83.

2°.- Regístrese, etc..

Aprobado: 8/8.

GUSTAVO SILVA.
Vicepresidente.

ROBERTO FERNÁNDEZ.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

JUAN TOSCANI.

MARIO RODRÍGUEZ.

AMIN NIFFOURI.

ADRIÁN GONZÁLEZ.

JERÓNIMO COSTA.

ANDREA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

Punto 14

//nelones, 22 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1108-06

Entrada No. 2280-06

VISTO: la exposición realizada por el Edil Carlos Amaya en sesión realizada el 2 de junio ppdo., referente a accidentes de tránsito.

CONSIDERANDO: I) que la misma hace referencia a la creación de una Escuela Municipal de Conductores, razón por la que se solicitó informe a la Asesoría Letrada del Cuerpo;

II) que en base a la información jurídica recibida, esta Comisión entiende pertinente solicitar la opinión del Ejecutivo Comunal, dado que no existe legislación al respecto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1°.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal las presentes actuaciones referidas a la creación de una Escuela Municipal de Conductores, a los efectos de conocer su opinión.

2°.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

Punto 15

//nelones, 22 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 547-05

Entrada No. 3852-06

VISTO: la nota presentada por el edil Carlos Amaya, solicitando mejoras en calles del barrio Viale de la ciudad de La Paz.

CONSIDERANDO: que por Oficio No. 1970-06 de fecha 6 de diciembre ppdo., la Intendencia Municipal remite fotocopia de informe de la Dirección de Obras, Región IV, estableciendo que las mencionadas obras corresponden a A.F.E.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **OFICIAR** a la Administración de Ferrocarriles del Estado , adjuntando copia de las presentes actuaciones, referidas a mejoras solicitadas para calles del barrio Viale de la ciudad de La Paz, de acuerdo con lo establecido en el Considerando de la presente resolución.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

Punto 16

//nelones, 22 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1809-06

Entrada No. 3795-06

VISTO: la nota presentada por los ediles Juan Boscana y José Luis González relacionada con proyecto de paradas de ómnibus en la localidad de Migués.

CONSIDERANDO: I) que se hace necesario regular el sistema de paradas de ómnibus de pasajeros en la localidad, para una mejor adecuación y orden del tránsito, con el fin de agilizar el mismo;

II) que esta Comisión estima pertinente enviar la inquietud al Ejecutivo Comunal para conocer la opinión de la Dirección General de Tránsito y Transporte y de la Junta Local de Migués.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Intendencia Municipal, la inquietud relacionada con proyecto de paradas de ómnibus en la localidad de Migués, para conocer la opinión de la Dirección General de Tránsito y Transporte y de la Junta Local correspondiente.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

JULIÁN FERREIRO

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

Punto 17

//nelones, 22 de diciembre de 2006.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2

CARPETA No. 1810-06

Entrada No. 3796-06

VISTO: la nota presentada por los ediles Juan Boscana y José Luis González relacionada con costo del boleto en el transporte de pasajeros.

CONSIDERANDO: I) que se solicita que en un radio de 8 kms. de la localidad de Mígues, y otros lugares donde se de la misma problemática, las unidades de transporte colectivo de pasajeros interdepartamentales, cobren el equivalente a un boleto mínimo, que en la actualidad es de \$ 12.00;

II) que esta Comisión estima pertinente enviar la inquietud al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Municipal, para que a través de la Comisión de Descentralización de Transporte se estudie el tema.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas e Intendencia Municipal las presentes actuaciones, para que a través de la Comisión de Descentralización del Transporte se estudie la posibilidad de fijar un boleto mínimo de \$ 12.00 , de acuerdo con lo establecido en el proemio de la presente resolución.

2º.) **REGÍSTRESE**, etc..

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (5 votos en 5).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

SONIA AGUIRRE

Vicepresidenta

NELSON ALPUY

JUAN ÁLVAREZ DE RON

LUIS SCASSO

LILIAN BROCCARDO

Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:25)

Dese cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR TOSCANI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan Toscani.

SEÑOR TOSCANI.- Señor Presidente: solicito que se suprima la lectura de los asuntos entrados, debido a que ya fueron repartidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Juan Toscani.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PROPUESTA DE AHORRO Y TRANSPARENCIA EN LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: visto la cantidad de protestas y cuestionamientos de la población respecto a la circulación de vehículos oficiales cualquier día de la semana y en horarios anormales, queremos proponer para la Intendencia Municipal de Canelones la aplicación del monitoreo satelital de vehículos. Este es un sistema basado en la nueva tecnología GPS. Permite conocer la ubicación del vehículo en tiempo real y hasta se puede revisar la grabación decenas de días hacia atrás. Se puede ver toda la flota de vehículos de la Intendencia Municipal de Canelones --camiones, camionetas, automóviles, maquinaria vial, etcétera-- desde cualquier PC de la Intendencia que se conecte a Internet. No sólo sirve para controlar los vehículos, sino también para evitar posibles hurtos. Nos indica la posición, kilómetros recorridos, velocidad; también indica vía e-mail o mensaje a un celular si salió del área permitida, excesos de velocidad, etcétera, aún con la computadora apagada.

Con esto desaparecerán los abusos y, como consecuencia, los vehículos circularán menos kilómetros, ahorrando combustible, aceite, cubiertas y desgaste. Además, disminuye las posibilidades de accidentes. El costo, que es muy económico, sería varias veces inferior al ahorro que se produciría.

Ya se cuenta con equipos a prueba en la Intendencia Municipal de Soriano y en la empresa Ramón Álvarez que trabaja en coordinación con la Dirección de Higiene de la Intendencia Municipal de Canelones. También el sistema ha sido puesto en funcionamiento en la Policía, en ambulancias y en empresas de primer nivel.

Su aplicación contribuiría a cuidar el patrimonio de la Intendencia Municipal.

Esta inquietud es presentada por parte de este Edil Herrerista esperando que el señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, sea sensible al tema y lo estudie en pos de un mejor funcionamiento del Ejecutivo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al señor Intendente Municipal, doctor Marcos Carámbula, a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a las demás Intendencias Municipales del país, a entes públicos, ministerios y prensa del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

5.- TODO AL REVÉS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: nos da mucha pena que haya quienes ven todo de un solo color. Qué lastima, porque al mismo tiempo pierden de nutrirse con la variada gama de tonalidades que existen, y terminan, por asociación, juzgando a los demás en forma binaria. Son negros o blancos, buenos o malos, está conmigo o son mis enemigos. Cuando sienten o intuyen que alguien no opina como ellos, descartan de plano que los “otros” tengan la posibilidad de elaborar una idea constructiva en base a conocimientos, experiencia y capacidad. Mucho menos llegan a plantearse que “los otros” tengan algo de razón o algo para aportar, o que puedan sentirse perjudicados por acciones tomadas sin haber sido suficientemente meditadas o en base a un análisis parcial, o a veces sin ningún análisis. Desde el vamos ellos asumen que actúan correctamente por el solo hecho de ser frenteamplistas. Parecería que bastara para ser transparentes, honestos, “incorruptibles”, porque ellos están actuando con buenas intenciones o justificados por las circunstancias, y eso es más que suficiente para contraatacar. Entonces lo primero que hacen es descalificar.

Gran parte de la población creyó en una conducción transparente y honesta de parte de la izquierda, que “podía meter la pata pero no la mano en la lata” y hoy observan con una gran desilusión y pena que no son semidioses, que no tienen autoridad para juzgar la conducta de nadie y que son capaces de cualquier cosa. Oímos versos como que tienen que aprender a gobernar o el de la herencia maldita. Si no, vean en Montevideo la herencia de Vázquez y Arana; estuvieron años en el gobierno y no aprendieron.

Hoy vamos a expresarnos sobre algo que ocurre en la ciudad de Las Piedras, como en muchos otros lugares de Canelones, donde se fomenta el informalismo --vendedores ambulantes-- y se perjudica a los que operan conforme a la ley aportando al BPS, a la DGI, al Ministerio de Trabajo, pagando UTE, OSE, ANTEL e impuestos municipales.

A los informales que tienen la “cultura” del cero aporte, la Intendencia Municipal los beneficia con predios totalmente gratuitos con servicios de UTE y OSE a cuenta del Estado, y todavía algunos se dan el lujo de no estar conformes.

Somos partícipes de una libertad de comercio debidamente establecida con reglas claras y firmes para todos, que posibiliten el desarrollo y la inversión. Los comerciantes que supieron o pudieron superar la crisis --una de las más grandes en la historia del país-- sin cerrar sus puertas, manteniendo a sus empleados, sin dejar de aportar lo que corresponde al Estado y sin pedir ayuda a terceros, ¿ellos son los nabos de siempre? Nosotros nos preguntamos qué pensarán esos comerciantes de Las Piedras que pagan alquileres que van de \$ 5.000 a \$50.000

por locales en Avenida Artigas cuando otros comerciantes lo tienen todo solucionado, por ejemplo, puestos instalados en ferias que no cumplen con la normativa.

Hay un puesto en la feria permanente en la ciudad de Las Piedras que tomó la vereda como de su propiedad, le colocó cerámica y la utiliza para su peculio. Este puesto tiene colocado un mástil con una bandera del Frente Amplio; realiza propaganda en diferentes medios utilizando las siglas de su partido y, además, tiene tarjetas de dicho puesto con las siglas y bandera de su partido. Un caso llamativo, sin duda, que se encuentra, a nuestro modo de ver, en forma totalmente irregular pero con una supuesta protección por ser frenteamplista. Posee bandera del Frente Amplio con mástil desde hace mucho tiempo. Toma mucho más espacio en área del permitido; 3x3 sería lo indicado y tiene 6x6. En el lugar contiguo había un monolito de Espínola que aparentemente fue sacado porque era tapado por las bombachas que colgaba este permisario.

Publicita su puesto en la prensa, pero con la banderita infaltable del Frente Amplio, que parece lo protege de todo. Se pueden corroborar estas manifestaciones en la prensa escrita de la ciudad de Las Piedras.

Nosotros pedimos que los dirigentes del Frente Amplio no se comporten en el gobierno como hacían en la oposición, y cuando tengan que tomar medidas las tomen, porque no hay nada peor que un gobernante que se siente opositor.

En la campaña electoral le vendieron una imagen y un discurso a los que los votaron; incluso algunos que no votaron a Carámbula tenían fe que iban a ser transparentes. Pero parece que no. La transparencia debería ser innegociable.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mi exposición sea enviada al Centro Comercial de Las Piedras, a los ediles locales de Las Piedras, a Radio Cristal, Radio Canelones, CX30 "La Radio", Radio Rural, FM El Molino, Canal 11 y a los diarios El País y Actualidad. Asimismo a la Secretaria de la Junta Local de Las Piedras, señora Bayarres y a los diputados del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- PARQUE ARTIGAS.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: quisiera trasladar la inquietud de muchos vecinos y usuarios del Parque Artigas de la ciudad de Las Piedras en cuanto a carencias y tareas a realizar para mejorar el mismo.

Primero, los baños tienen olor nauseabundo, excrementos en el piso y estampados contra las paredes moscas y mosquitos, papel higiénico usado y preservativos desparramados. Se solicita el arreglo de las cisternas y de las cañerías porque están oxidadas. También la colocación de puertas y arreglos en general, ya que son utilizados por familias, desde niños y madres hasta aquellas personas que rinden examen para sacar la libreta de conducir.

También pretenden que se arregle en general la pintura de los juegos de los niños, se haga mantenimiento de la iluminación y que urgentemente se ponga vigilancia. Este es un reclamo de toda la población que concurre al Parque. Además, habría que hacer la limpieza de bancos y mesas pintadas con alusiones políticas.

Los vecinos quisieran que se recuperara ese hermoso lugar de paseo al que concurre mucha gente, y que hoy no es ni seguro ni digno para la población.

Por otro lado, trasladan la sugerencia de licitar un parador con todos los servicios. Eso sí, ninguno a cargo de la Intendencia Municipal de Canelones, como sucedió en Pando, donde se pagaba UTE, OSE y ANTEL del parador. Esto permitiría crear trabajo para alguna familia pedrense. Habría que licitar dentro de la zona. Como contraprestación, el concesionario se haría cargo de parte del mantenimiento del lugar y de algún baño, que podría ser cuidado por un funcionario municipal dentro de determinado horario. Fuera del horario estaría cerrado para que no sea destruido por los vándalos. También se tendría que ver el tema de limpieza de dichos baños.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Sandalio Texeira --representante de los vecinos--, a Radio Cristal, Canal 11, Actualidad, Década, a los diputados del departamento y a los ediles locales de Las Piedras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- NECESIDADES DE VISTA LINDA.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: a principios del mes de febrero, por pedido de vecinos de Villa Vista Linda de la ciudad de Las Piedras, concurrimos a constatar inquietudes y necesidades de la zona.

Constatamos que es necesario que se realice la reparación y mantenimiento de calles que están en mal estado. Hay que eliminar pozos y zanjas. Toribio Menéndez, Juan Menéndez, Américo Vespucio, José La Ribiera, Manuel Pelaez, Diego Diestra son calles que poseen infinidad de pozos y algunas no dan paso regular cuando llueve.

Habría que construir un puente con salida a Villa Foresti y Ruta 5 nueva por las manzanas 83, 84 y 85, en dicha villa.. Pasaría por la granja del señor Marrone, quien expresó -según manifestaron los vecinos-- que donaría el predio a la Intendencia Municipal.

Destacamos que la construcción del puente sería muy importante para todas las villas, porque las uniría y, además, por su proximidad a la Ruta 5 nueva.

También es necesario que se limpien las cunetas para que tengan un buen drenaje. El alumbrado hace falta en el puente del arroyo El Colorado, sobre la calle Américo Vespucio; en Avenida de las Palmeras --conocida como calle Vidal--, en las paradas de Compañía del Este y de COBA.

Los vecinos solicitan, además, cursos de manualidades para dar ocupación a personas mayores, así como para que tengan algún trabajo aquellos vecinos que no pueden viajar por falta de recursos.

Asimismo, piden la instalación de juegos infantiles y bancos en espacios verdes.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a Radio Cristal, Canal 11, Actualidad, Progreso al Día, a los diputados del departamento, a los ediles locales de Progreso y al señor Nelson Delgado, representante de los vecinos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se procederá como se solicita.

8.- CIUDADANA SIN DEFENSA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señor Presidente: la señora Jacqueline Selene Molina Pareja -- domiciliada en Carlo Roxlo, número 81, en la ciudad de Las Piedras-- es propietaria de un ciclomotor marca Zanella, modelo Due, que utiliza para desplazarse en su ciudad ya que es ama de casa y su marido un obrero que trata de estar siempre al día con sus obligaciones.

La contribuyente en cuestión manifiesta que nunca circuló con su moto en Avenida Giannattasio. Posee el ciclomotor desde el 25 de septiembre del año 1996, lo cual puede probar aportando copia del compromiso compra-venta.

Este año --2007--, le correspondía pagar \$300 de patente, menos \$18 y \$30 de bonificación por buena pagadora. Pero por error le apareció una multa de \$3.930. Para esta señora esta multa es prácticamente el dinero de que dispone por mes. Está desesperada porque tiene el hábito de estar siempre al día y en regla en el pago de la patente, y quiere abonar la correspondiente al año 2007.

Señor Presidente: solicitamos a la Junta Departamental que a la brevedad estudie y resuelva este pequeño problema y que se envíe la versión taquigráfica de mi exposición al Director de Tránsito Marcelo Fernández, que siempre está presto a resolver el problema de la gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

9.- “PRIMER PLAN NACIONAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS” Y “ENCUENTRO DE MUJERES POLÍTICAS”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Eva González.

SEÑORA GONZÁLEZ (Eva).- Señor Presidente: tomando como marco el mes de marzo, “Mes de la Mujer”, voy a hacer referencia a dos actividades en las que hemos participado como Edilas de este departamento.

En primer lugar, me referiré al “Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos” que fuera aprobado el pasado 6 de marzo. Y la primera pregunta que surge es: ¿qué es este plan? Es un instrumento para enfrentar las desigualdades y discriminaciones que afectan a las mujeres. A través de esta herramienta se desarrollarán políticas, mecanismos y actuaciones para combatir toda forma de discriminación y favorecer la igualdad real y efectiva. Es un marco político y un instrumento para la acción, tanto del Estado como de la sociedad en su conjunto.

La segunda pregunta que surge es: ¿por qué un Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos? Porque en Uruguay existen situaciones de desigualdad y discriminación que afectan, principalmente, a las mujeres y esto constituye un déficit democrático; porque el gobierno uruguayo se ha propuesto hacer frente a este problema que “perméa” la cultura del país; porque es la mejor forma de cumplir con los compromisos internacionales de derechos humanos en cuanto a igualdad de las mujeres y múltiples formas de discriminación; porque tomando en cuenta la experiencia internacional, es la forma más adecuada de desarrollar políticas públicas para la democratización de las relaciones sociales de género.

Este plan está diseñado en consonancia con los planes y lineamientos estratégicos del gobierno. Se estructura en base a: Uruguay Social, Uruguay Democrático, Uruguay Productivo, Uruguay Innovador y Uruguay Integrado. En cada uno se proponen acciones que se enmarcan en líneas estratégicas en las que se priorizan los enfoques de derechos y de género.

Se le dio al Instituto Nacional de las Mujeres, que forma parte del Ministerio de Desarrollo Social, la responsabilidad de diseñar este plan. Luego de realizado este primer bosquejo del mismo, llegó a la sociedad civil favoreciendo de esta forma la participación de diferentes actores y la posibilidad de recoger sus aportes en la construcción de dicho plan.

Es así que se realizaron diecinueve asambleas departamentales con la participación de toda la sociedad civil organizada, actores políticos y técnicos

departamentales, donde por medio de talleres se discutieron los primeros lineamientos propuestos.

En Canelones tal actividad se realizó el 20 de octubre de 2006, con una excelente participación y un gran compromiso con la tarea a desarrollar. Luego de procesados los aportes de las asambleas departamentales, y analizados a su vez por el gabinete ministerial, se realiza el proyecto definitivo que se presenta a la Ministra de Desarrollo Social en un Encuentro Nacional de Mujeres realizado en Paso de los Toros, el 16 de diciembre de 2006.

Todo ese trabajo se vio coronado con la aprobación de este plan días pasados. Este año comienza su aplicación y es así que el 21 de marzo, en el Teatro Politeama, a las 17:00 horas, se realizará el lanzamiento del “Plan Canario de Igualdad de Oportunidades y Derechos”, instancia a la que estamos invitados a participar, todos.

La otra actividad en la que hemos estado participando es un Encuentro de Mujeres Políticas, proyecto de la Bancada Femenina Bicameral, con el aporte del Fondo de Población de las Naciones Unidas que comenzara el año pasado.

El pasado 6 de octubre de 2006, en el Palacio Legislativo, se dio el puntapié inicial a tal proyecto con un Encuentro Nacional de Mujeres Políticas, de todos los partidos, el que contara con la participación de cerca de 300 mujeres. Allí se regionalizó el país para que el trabajo sea más efectivo. En la región centro es donde participa Canelones, junto con compañeras de Flores, Florida, Montevideo y San José.

En cada región se realizarán tres encuentros con los siguientes temas: “Empoderamiento”, en el primero; “También las Mujeres tenemos Derechos Humanos”, en el segundo encuentro, y “Herramientas para la Acción Política”, en el tercero.

El 17 de marzo se llevará a cabo el primer encuentro de la región centro, en San José, desde las 8:30 a las 21:00 horas. El siguiente será el 10 de junio, en Canelones. De esta forma Senadoras y Diputadas están aportando para disminuir las desigualdades entre los géneros en el ámbito de la política

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe al Área de Género de la Intendencia Municipal de Canelones y a la Comisión Permanente N° 10.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

10 -INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: lamentablemente, un Edil no pudo hacer uso de la palabra al término de las Exposiciones Verbales por un correcto entendimiento del Reglamento. Ojalá que el Reglamento sea bien entendido en todas las oportunidades, no únicamente cuando tiene que hablar la oposición.

11.-HOMENAJE A INGRID BENTANCUR

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: el pasado 23 de febrero se cumplieron 5 años del secuestro de la candidata a la Presidencia de la República de Colombia, Ingrid Bentancur. Quienes de alguna manera contribuimos a mantener las instituciones democráticas y el sistema electoral que ello conlleva, nos debemos sentir más que preocupados por la situación que se vive en algunos países y que nosotros, en algún momento, también sufrimos.

La señora Ingrid Bentancur, muy pocos meses antes de celebrarse las elecciones de Colombia, fue secuestrada por un grupo guerrillero que desde hace muchos años está haciendo estragos, y aún hoy, su familia y el pueblo de ese país no saben si está con vida o es una de las tantas víctimas de la guerrilla colombiana. Guerrilla que, lamentablemente, ha sido subvencionada por la droga y por el gobierno de algún país cercano, y que sigue teniendo al pueblo colombiano notablemente amenazado. No sólo por los secuestros, sino también por los robos, los atentados y las violaciones.

Señor Presidente: en Uruguay también vivimos atentados, secuestros, situaciones en las que por la fuerza se quiso derrocar gobiernos democráticos. Este país también tuvo sobre sus hombros el pesar de que algunos se levantaran en armas contra quienes habían sido electos legalmente por el pueblo. Y pagamos nuestro precio. Estuvimos muchos años bajo una dictadura. Pero logramos salir. Lo hicimos con aquella gran promesa de “un cambio en paz”. Y un cambio en paz fue lo que hubo para este país.

Seguimos transitando y fuimos allanando caminos. Hoy no sólo estamos insertos en Latinoamérica, sino también, después del cambio en paz, quienes hoy nos gobiernan están disfrutando del trabajo que se hizo a nivel internacional con seriedad y honradez para beneficio de todos los uruguayos, más allá de que muchos de aquéllos, durante muchos años trataron de esquivar estas buenas relaciones de nuestro país. Por eso, señor Presidente, creo que es bueno para la guerrilla, para el pueblo y para el gobierno colombiano, el mensaje de que se tiene que llegar al diálogo, como se logró en Uruguay.

El mal recordado Pacto del Club Naval nos dio, por lo menos, una salida, y muchos estuvieron conformes. Algunos no participaron en esos acuerdos, pero supieron apoyar la salida de un cambio en paz. Por eso el mensaje para la pronta liberación de Ingrid Bentancur y el mensaje para el pueblo colombiano es que es posible salir de esa situación mediante el diálogo.

Que el pueblo y la guerrilla colombiana no se olviden de que acá lo logramos. Acá, quienes secuestraron, quienes atentaron, quienes violaron la democracia, hoy,

democráticamente, electos por el pueblo, están ocupando cargos de gobierno. Eso se consiguió con el diálogo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Embajador de Colombia, al Comité Departamental del Partido Colorado y a la prensa acreditada en la Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**12 .-SEÑOR ROBERTO GONZÁLEZ:
SU FALLECIMIENTO.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONA.- Señor Presidente: en el día de hoy recibimos una noticia que nos disgustó mucho. Nos referimos al fallecimiento de Roberto González.

La alegría con que veníamos se nubló completamente porque perdimos a un amigo.

En nombre de nuestra bancada queremos darle nuestro más sentido pésame al Frente Amplio, porque perdió a un compañero.

Que Dios lo ayude, donde se encuentre.

13.-RECOLECCIÓN DE BASURA EN CANELÓN CHICO

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: desde hace un tiempo se viene realizando, en tiempo y forma, el servicio de recolección de basura en la zona de Canelón Chico. El mismo comienza en la Ruta 67 y continúa por la Ruta 32 hasta llegar a la Ruta 69. Es un pequeño tramo.

En la plazoleta que hay entre la Ruta 69 y 32, muy amablemente un vecino colocó un container. Es la plazoleta de Canelón Chico, la que lo representa. Allí hay un busto de Artigas. Lamentablemente, hoy toda esa zona es un gran basurero. Esto se debe a que el recolector no pasa por un sector de la Ruta 107 y por otro de la Ruta 69 y los vecinos llevan la basura en sus autos o motos hasta la zona referida.

El motivo de mi preocupación son los vecinos. En donde yo vivo no hay servicio de recolección de residuos. En mi casa la basura se entierra y se utiliza como abono.

Señor Presidente: yo solicitaría que, si fuera posible, el recolector de basura pasara dos veces por semana por la zona que mencioné.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal, al señor Director General de Gestión Ambiental y a “Hoy Canelones”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

14 .-DIFICULTADES EN LA VENDIMIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Leonardo Francone.

SEÑOR FRANCONI.- Señor Presidente: debido a los soles de enero y febrero y a los temporales, la vendimia está siendo muy engorrosa. Muchos viticultores y bodegueros están perdiendo el 20% o el 30% de la cosecha, que les va a quedar en la planta.

Creo que el Instituto Nacional de Vitivinicultura tendría que hacer un relevamiento de la gente que va a perder la cosecha y buscarle una solución para que pueda subsistir todo el año. La mayoría son pequeños productores y son las ganancias de cada mes, las que están perdiendo.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Instituto Nacional de Vitivinicultura, porque creo en él, para que le dé una mano a esa gente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

15 .-RECLAMO A LA MESA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: no puedo dejar pasar por alto el hecho de que la Mesa, por alguna razón, siendo que alguien estaba anotado con anterioridad para hacer uso de la palabra, le negó la posibilidad de hacerlo.

16.- RECONOCIMIENTO A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: en el día de hoy deseo reconocer a la Intendencia Municipal de Canelones –cosa que no siempre hacemos desde este lugar, pero que hoy corresponde-- por lo realizado a través del señor Oscar Palacios de la Dirección de Deportes y del Secretario General señor Yamandú Orsi, en representación de la misma.

Es de buen canario ser agradecidos. Así como hemos criticado cuando a nuestro entender se cometen errores, debemos reconocer que en la instancia que nos tocó vivir al viajar con un grupo de niños a la ciudad de Mar del Plata, contamos con el apoyo incondicional de la Intendencia Municipal de Canelones.

Días pasados, la Escuela de Fútbol “Gurises” de la ciudad de Sauce fue invitada a un torneo de fútbol infantil a realizarse en Mar del Plata, República Argentina, en beneficio de una fundación que trabaja en la lucha contra el cáncer y que se llama “Hacele un gol a la vida”.

Realizar un viaje de 1.600 kilómetros, llevar a más de 46 chiquilines de edades entre los 8 y 13 años y permanecer durante 7 días allí --teniendo en cuenta lo que significan los costos de alojamiento, comidas, paseos y competencia--, para una ciudad tan chica como Sauce, parecía algo imposible de alcanzar.

Se llevaron a cabo varias reuniones y se comenzó a trabajar en la realización de espectáculos que ayudaran a solventar el costo de los pasajes y de otros gastos de aquellos niños que concurren a la escuelita y que no podían enfrentar los mismos. A instancia de la comisión y de varios padres se informó a la Intendencia Municipal de Canelones que necesitábamos ayuda para poder llegar a nuestro objetivo. Allí, en primera lugar, el Director de Deportes nos proporcionó 40 buzos que fueron los que se usaron para desfilan en la presentación de dicho evento. Y, a través de la gestión del Secretario General, señor Yamandú Orsi, a muy pocas horas de realizar el viaje, se obtuvo lo necesario para que todos los chiquilines pudieran concurrir.

Con el fin de informarles y de que así puedan saber la dimensión de cuan feliz fue la decisión de colaborar, les cuento que los chiquilines visitaron Buenos Aires, Mar del Plata, Chapadmalal, Parque Acuático Aquasol, Mundo Marino, realizaron un paseo en el mini crucero Maunaloa por el puerto de Mar del Plata, etc., etc.. Por ello, nuevamente quiero

reconocer la muy buena voluntad de la Intendencia Municipal de Canelones, manifestada a través de la Dirección de Deportes y de la Secretaría General, para con estos pequeños canarios, quienes, además, llevaron muy en alto la dignidad canaria en dicho evento.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente Municipal, Dr. Marcos Carámbula, al Secretario General señor Yamandú Orsi, al Director de Deportes, señor Oscar Palacios, y a toda la prensa escrita de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE.-Se procederá como se solicita.

**17.- LLAMADO DE ATENCIÓN A LA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN AMBIENTAL.-**

SEÑOR PRESIDENTE.-Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: deseo dar una noticia en relación a la Dirección de Gestión Ambiental que no es muy alentadora.

Conocemos todos la “movida” que se ha realizado en el país en relación con el posible foco de epidemia de dengue. Por esa razón, se me acercó un contribuyente de Canelones quien quería saber adónde debía llamar para obtener información respecto a si la Intendencia Municipal podía fumigar o prestar algún otro tipo de servicio, pues cerca de su vivienda se encontraba un depósito de agua limpia, agua de lluvia, el cual –de acuerdo a lo que se había escuchado a través de la prensa de Montevideo— podría constituir un foco infeccioso.

Al comunicarse con la Dirección respectiva de la Intendencia, después de pasarle con un funcionario y con otro, el último de los funcionarios con quien habló le manifestó que no había personal para ello, que aquí en Canelones no existían larvas del mosquito transmisor del dengue y que, por lo tanto, dicho contribuyente estaba mal informado. También se le manifestó que las personas internadas en el sanatorio CASMU habían contraído la enfermedad en el exterior, hecho que es real. Se le señaló también que la Intendencia Municipal no iba a hacer nada al respecto, es decir, que no iba a fumigar, y que en la zona en la cual la persona en cuestión vivía no podía haber mosquitos.

Por lo expuesto, considero que esos funcionarios o poseen una “bola de cristal” o están muy mal informados y transmiten esa mala información a la población. Pienso que en lo que respecta a temas de salud –como éste que ha dado lugar a tanta discusión en el Ministerio de Salud Pública--, la Dirección General de Gestión Ambiental debería capacitar a los funcionarios para que cuando atiendan el teléfono lo hagan responsablemente y brindando mejor información. La salud de los canarios debe estar por encima de todas las cosas.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al señor Intendente Municipal de Canelones, a la Dirección General de Gestión Ambiental, a Radio Cristal y al corresponsal de Sauce.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

18 .-ACLARACIÓN DE LA MESA.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Deseo realizar una aclaración.

El señor Edil que acaba de hacer uso de la palabra manifestó que la Mesa no le permitió a otro señor Edil realizar su Exposición Verbal. Pero quiero señalar que aquí se acostumbra a que se apunten Ediles para hacer uso de la palabra y, después, los mismos se cambian. La Mesa, por su parte, no sabe si ello se realiza con un acuerdo previo de bancada o no.

En este caso, estaba anotado el señor Edil Víctor Farías, pero se hizo presente el señor Edil Alejandro Repetto y solicitó que se lo anotara a él en su lugar. Pensamos que había acuerdo de bancada en tal sentido. Incluso se lo preguntamos y manifestó que sí lo había. Por lo tanto, como el señor Edil Carlos Ferrúa es de su misma línea, no correspondía que él también hiciese uso de la palabra. Reitero: no es que no se le permitió hablar sino, simplemente, que no le correspondía.

**19.- RÁPIDA RESPUESTA DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL
DE CANELONES ANTE EL TEMPORAL ACAECIDO EL 1º DE MARZO.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Rosario Villareal.

SEÑORA VILLAREAL.- Señor Presidente: en la tarde de hoy nos queremos referir al temporal que el 1º de marzo azotó gran parte de nuestro país, especialmente al departamento de Canelones y muy especialmente a la ciudad de Santa Lucía, ciudad en que residimos.

A pesar de lo dramático que nos tocó vivir en cuanto a la velocidad del viento y a la caída de agua, queremos destacar que no tuvimos que lamentar víctimas humanas; todas fueron pérdidas materiales. Y queremos hacer hincapié, énfasis en el orgullo que sentimos por la prontitud de la respuesta que recibimos de parte de nuestras autoridades, del Comité de Emergencia Departamental y de la Dirección de Desarrollo Social así como de la Dirección de Gestión Ambiental. Realmente respondieron de forma inmediata con el fin de socorrer a las personas que se tuvieron que evacuar porque quedaron sin techo.

Por otra parte, aunque parezca algo frívolo, Santa Lucía se estaba preparando para llevar a cabo su XVIII Fiesta de la Cerveza. Ya estaban todos los stands colocados y todo listo para comenzar, pero de pronto apareció un ventarrón que hizo caer muchísimos árboles de la plaza, quedando stands destruidos. Pero la prontitud en la respuesta por parte de la Intendencia Municipal de Canelones permitió que solamente en 24 horas pudiera reestablecerse, por lo menos aparentemente, la tranquilidad en la ciudad de Santa Lucía. La plaza que parecía un campo de batalla, fue limpiada. Muchos camiones de la Intendencia Municipal se hicieron presentes para ello, y la Fiesta de la Cerveza pudo comenzar el día sábado.

Quiero destacar también que ante esta eventualidad, la gente que vive en Santa Lucía —y aquí hay muchos funcionarios y Ediles de esa zona— es muy solidaria. Esa fue una de esas situaciones en las que no existieron banderas políticas. Mucha gente fue la que se presentó en la Junta Local, donde estábamos apostados Ediles departamentales y locales con el fin de atender la emergencia. Esa gente se puso a disposición de la Junta Local para lo que fuese necesario, ya sea aportando la labor de sus manos, vehículos, etc..

También deseo resaltar el apoyo del Club Deportivo de Baby Fútbol Empalme que aún hoy alberga a tres familias que perdieron totalmente sus casas.

Como generalmente en este ámbito podemos manifestar lo que sentimos, lo que vemos mal como lo que vemos bien, no queríamos dejar pasar esta oportunidad sin señalar una vez más nuestro agradecimiento a todos aquellos que nos tendieron una mano solidaria.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se haga llegar al señor Intendente Municipal de Canelones, a las Direcciones de Desarrollo Social y Gestión Ambiental, al Club 23 de Marzo y al Club Empalme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

**20.-DON ENRIQUE RODRÍGUEZ LARRETA Y DON WILSON
FERREIRA ALDUNATE: PROHOMBRES DEL PARTIDO NACIONAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: en esta oportunidad queremos enaltecer aquello que decía mi vecino, actor y director de teatro, don Carlos Brussa: *“Quien muerto está y no se lo recuerda, permanecerá muerto, mientras que quien muerto está y se lo recuerda, permanecerá vivo”*.

El pasado jueves, cuando no sólo los blancos recordábamos lo que sucedía 19 años atrás con la desaparición física de don Wilson Ferreira Aldunate, expiraba la vida de otro gran prohombre, que se destacó como militante, dirigente, legislador, periodista, abogado, afiliado desde siempre a su Partido Nacional, como lo fue don Enrique Rodríguez Larreta, quien a los 85 años de edad partió hacia esa gran patria del cielo para reencontrarse con tantos prohombres y mujeres que construyeron el país, este bendito país que hemos heredado.

Queremos recordar que personas como don Enrique vivieron momentos, vaya si desagradables, consecuencia de la execrable dictadura, como él la denominaba conceptualmente, y nosotros lo reafirmamos. Sufrió la tortura en la Automotora Orletti, en la ciudad de Buenos Aires, junto con otros orientales. Y como lo vivió en carne propia, fue uno de los acérrimos enemigos --como decía su amigo don Wilson Ferreira Aldunate cuando se clausuraba el Parlamento nacional--, de la dictadura y de sus consecuencias sobre los orientales. Fue quien denunció esos actos ante las autoridades públicas.

Y recordando a don Enrique, debemos también recordar a don Wilson Ferreira Aldunate. Ellos hicieron en buena parte de su juventud una carrera política descollante en el Partido Nacional; ambos fueron servidores de la patria.

Permítaseme distraerles unos instantes para manifestarles lo que Wilson Ferreira dejó, no sólo para su partido y para los blancos, sino para todo este país.

Don Wilson Ferreira Aldunate fue, sin lugar a dudas, el mejor Ministro de Ganadería y Agricultura que tuvo este país a lo largo de su historia. Fue el promotor de diversas leyes que tendieron las bases de la aún hoy vigente reforma agraria. La ley de riego, la ley de semillas, la instalación del INIA fueron algunas de las iniciativas que él propulsó desde el Ministerio, cuando fue diputado por el departamento de Colonia, cuando fue senador de la república. Una personalidad de una descollante y encomiable prosapia que no sólo es

patrimonio de los blancos, sino que es ya --y permítaseme discutir con quien lo tenga que hacer--, junto con otros prohombres de nuestra historia reciente, patrimonio de todos los orientales.

Pero también debo recordar, señor Presidente, que a veces estos servidores no fueron patrimonio de todos los orientales cuando estaban vivos, y vaya si varias amarguras les llevó el incurrir en su actividad política, que volcaron con total derroche hacia el servicio de su patria y de su gente. Lamentablemente es después, cuando uno parte hacia el cielo y abandona este mundo, que formamos parte del patrimonio.

Y a veces, en lo personal, señor Presidente --y no quiero jactarme de ponerme a la altura de estos correligionarios hoy extintos; no lo pretendo hacer--, en este trabajo de Edil departamental, siento estar proscripto en las distintas iniciativas que pretendo brindar a mi departamento. El ex senador escribano Dardo Ortiz, otro wilsonista, decía: “Lo que es bueno para mi país, es bueno para mi partido”. Y yo parafraseo esa frase diciendo: “Lo que es bueno para Canelones, es bueno para mi partido.”

**21.-DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN
INVESTIGADORA N° 1/2007.-**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: “DESIGNACIÓN DE INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN INVESTIGADORA N° 1/2007.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1948/07) (Repartido N° 24).-

En discusión.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: queremos plantear una propuesta de modificación en el VISTO y el CONSIDERANDO de la Resolución oportunamente votada por este Cuerpo, a los efectos de que refleje fielmente lo que fue discutido en Sala.

Por lo tanto, vamos a solicitar que se reconsidere la misma.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **24 en 30. AFIRMATIVA.**

SEÑORA CASTRO.- Voy a dar lectura a la moción propuesta.

(Se lee:)

“Sustitúyanse el VISTO y el CONSIDERANDO de la Resolución N° 851 de fecha 13-3-07 por lo siguiente:

VISTO: Las expresiones vertidas en Sala por algunos señores Ediles sobre presuntas irregularidades en la administración y gestión del camping “Cristóbal Colón” de la ciudad de Santa Lucía.

CONSIDERANDO I: que las dudas expuestas en Sala son de entidad, revisten seriedad y oportunidad.

CONSIDERANDO II: que el señor Edil Gustavo Silva, en representación de la bancada del Frente Amplio, manifestó la posición de la misma en cuanto a que ante

cualquier duda fundada es necesaria una investigación en el marco de la política de transparencia que lleva adelante esta administración”.

El ATENTO y el RESUELVE quedan igual, como figuran en el repartido.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: no entendemos por qué se quitan del VISTO los nombres de los señores Ediles proponentes del Partido Nacional. Quizás sea lo correcto, pero vemos que en el CONSIDERANDO II de la nueva propuesta se hace alusión expresa a un Edil. Entonces, si fuéramos ecuanímes, debería decir en dicho CONSIDERANDO: un señor Edil del Frente Amplio. Si en el VISTO se sacan los nombres de los patrocinantes de esta Comisión Investigadora, no es justo que en el CONSIDERANDO II se nombre concretamente a un señor Edil del Frente Amplio. Creo que no es ecuaníme, señor Presidente.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: aprovechando que estamos en el tema, quiero reivindicar la coordinación de bancadas que ha establecido esta Administración. El señor coordinador del Frente Amplio quedó en hacernos llegar la moción antes del comienzo de la sesión, y nos estamos enterando en este momento de la misma.

Por lo tanto, me parece que no es un tema menor, como para no haber sido considerado por el seno de la bancada. Reitero, señor Presidente, reivindico lo que son las coordinaciones. De no ser así, no sé para qué las hacemos.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: con todo el respeto que me merece la señora Edila proponente y el cariño que ella sabe que le tengo, tengo que pedirle que por favor aclare cuáles son los motivos que le han llevado a proponer esta moción.

Como bien decía el señor Edil Daniel González, aparentemente lo que molesta de esa Resolución son los nombres de los compañeros del Partido Nacional. Si hay algo que se considera que está mal en el RESUELVE, discutámoslo. ¿Por qué no? Pero lo que se quiere cambiar es el VISTO, eliminando los nombres de los compañeros del Partido Nacional, que fueron quienes hicieron la investigación que llevó a que esta Junta Departamental, en la

reunión próxima pasada, decidiera por unanimidad conformar una Comisión Preinvestigadora, que luego aconsejara el nombramiento de una Comisión Investigadora.

Por eso, señor Presidente, estoy pidiendo una aclaración a la señora Edila proponente de esta moción. Quisiera que nos explique, porque si nos convence de los motivos que tiene para esta propuesta, con muchísimo gusto votaremos y acompañaremos su moción.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Señor Presidente: nosotros no negamos cómo fueron realizados los trámites; en la sesión anterior tuvimos un repartido donde se presentaba una nota pidiendo la conformación de una Comisión Preinvestigadora por los hechos acontecidos en Santa Lucía. Ello estuvo en el repartido de la sesión anterior. Pero, posteriormente, hubo toda una discusión en el plenario y varios cuartos intermedios para ponernos de acuerdo con relación a los pasos a seguir.

Es decir, lo que hoy aparece en el repartido es simplemente con el fin de suministrar los nombres. Pienso que eso era para dar vista y nada más. Pero nosotros creemos que en el día de hoy, lo que figura en el Orden del Día como primer punto debe reflejar la discusión que se dio en Sala; y la misma realmente fue ésta. Se dio entre la Bancada del Partido Nacional y la del Frente Amplio y llegamos a una conclusión, la que fuera presentada por el señor Edil Gustavo Silva con el fin de la creación de una Comisión Preinvestigadora, y se leyó en Sala, y debe constar en el expediente que tiene la Mesa. Por lo tanto, nosotros pretendemos que ello se vea reflejado en lo que en el día de hoy vamos a votar como primer punto del Orden del Día.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- La verdad es que tenemos que disentir con la bancada del Encuentro Progresista por dos razones: en primer lugar, el estudio para que de alguna forma se investigara, se creara la Comisión Preinvestigadora, fue hecho por los compañeros de la agrupación “Somos de acá”, trabajo que les llevó más de 30 días, que hicieron pensando en la transparencia de la Intendencia Municipal de Canelones. Y considero que todos los Ediles, también los del oficialismo, deben procurar mantener esa transparencia. Por lo tanto, en este VISTO están reflejados aquellos que presentaron los antecedentes y parte de las semipuebas, porque hasta que la Comisión Investigadora no resuelva no existe ninguna prueba. Me parece que sería muy bueno que figuren quienes plantearon el tema y pidieron la Comisión Preinvestigadora, que fueron los Ediles del Partido Nacional.

Además, sería muy bueno para el oficialismo no ser juez y parte, porque en la Comisión Investigadora van a tener mayoría y porque, además, la mayor transparencia se debe dar con la mejor designación.

En el RESUELVE – como lo dijo un compañero nuestro—queda más que claro que en la integración de la Comisión Investigadora se va a respetar la mayoría que tienen en la Junta Departamental.

Creo que este es un hecho menor que a nosotros nos dejaría un poco molestos porque se trata del trabajo de varios compañeros que, de alguna forma, realizaron la denuncia en la Junta Departamental. Si los Ediles del oficialismo hubiesen hecho este trabajo, el tema no hubiese pasado por esta Junta Departamental y se hubiese estudiado directamente en el Ejecutivo.

Nos parece que esto es un error. Hay que reconocer el trabajo que han hecho los compañeros Ediles, con todo el respeto que ellos se merecen, buscando transparencia en la Intendencia Municipal de Canelones, y en quienes cumplimos la función de Ediles.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para una moción de orden tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va votar la moción presentada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

29 en 30. **AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:20)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.-Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:40)

Continúa en discusión el asunto que figura en primer término del Orden del Día.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente, mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

29 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: antes del cuarto intermedio me había anotado para hablar. No sé si la Mesa había tomado recaudo. Si no lo hizo, me parece que fue una omisión, porque yo me anoté para hablar y me pareció que usted tomaba nota luego que pidiera la palabra el Edil Adrián González. Si no estoy anotado, pido disculpas, pero yo había pedido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Presidencia pensó que habían llegado a un acuerdo y, por lo tanto, no iba a hacer uso de la palabra. Pero tiene la palabra, señor Edil.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: en primer lugar, suscribo en un todo las palabras del señor Edil Hugo Delgado porque cuando concurrimos a la coordinación --que para algo se hace-- quedamos en un compromiso con el Edil Líber Moreno respecto a que antes de comenzar la sesión se nos iba hacer llegar la redacción de la nueva moción.

Íbamos a extendernos más en nuestras apreciaciones, pero luego de que el Partido Nacional y el Frente Amplio se reunieran en el cuarto intermedio y “a mano limpia” dialogaran --y un segundo antes de levantar el cuarto intermedio nos hicieran llegar la propuesta--, no lo vamos a hacer.

Está bien que del Partido Colorado son sólo dos votos, pero no se olvide el Partido Nacional que se necesitan once votos para algunas cosas, y no se olvide el Frente Amplio que se necesitan veintiún votos para otras, por lo que estos dos votos muchas veces van a ser muy importantes.

Simplemente quiero decir que aquí hay tres partidos representados y, por lo menos en los papeles, los tres deberían tener iguales conocimientos de los diferentes temas, más cuando se trata de la integración de una Comisión Investigadora.

Sólo quería hacer esta aclaración. Iba a extenderme un poco más en mis apreciaciones pero como llegó, o se va hacer llegar, una moción a la Mesa que nos conforma con lo actuado en la sesión anterior, nos vamos a quedar por acá.

SEÑORA CASTRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Cristina Castro.

SEÑORA CASTRO.- Luego de realizadas las consultas del caso a las bancadas --pidiéndole disculpas al Partido Colorado por no haberlo hecho a tiempo, pero no fue intencional porque nosotros estuvimos hasta último momento elaborando la propuesta-- hemos llegado a un acuerdo y la moción que convinimos dice:

“VISTO: las actuaciones realizadas en la sesión extraordinaria en relación con la gestión del Camping Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía.

CONSIDERANDO: que en la sesión mencionada se decide integrar una Comisión Preinvestigadora”... y después la moción continúa como está en el Repartido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese lectura por Secretaría.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- *“VISTO: las actuaciones realizadas en la sesión extraordinaria en relación con la gestión del Camping Cristóbal Colón de la ciudad de Santa Lucía. CONSIDERANDO: que en la sesión mencionada se decide integrar una Comisión Preinvestigadora”.*

Luego queda la Resolución como se había votado en la sesión del martes pasado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: no estuve cuando se reformó la moción, pero no es claro el texto. Me parece que puede ser otro, por ejemplo, *“VISTO: las inquietudes vertidas en Sala”*, pero no las actuaciones porque aquí no se actúa --por más que a veces me traten de payaso--, aquí se habla. Reitero, me parece que no está claro el VISTO de la moción y quisiera ver si se puede “afinar” un poquito.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: usted puede hacer llegar a la Mesa otra moción.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ruben Suárez.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Señor Presidente: creo que hay una interpretación equivocada. El término “actuación”, que cuestiona el Edil Daniel González, también significa llevar a cabo. Creo que, al respecto, habría que revisar el diccionario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora Edila Cristina Castro.

(Se vota:)

_____ **31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Los nombres propuestos para integrar la Comisión son los siguientes: Por el Frente Amplio, los Ediles Mario Rodríguez, Javier Rodríguez, Pedro Almenárez y Rosario Villareal. Por el Partido Nacional, los Ediles Ricardo García y Álvaro Puerto. Por el Partido Colorado, el Edil Miguel Muniz.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA)

22.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º Y 17º DEL ORDEN DEL DÍA.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: mociono que se altere el Orden del Día y se pase a votar en bloque.

SEÑOR MUNIZ.- Si me permite, señor Presidente, creo que corresponde que el señor Edil diga los puntos que se quieren votar en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE.- Primero se vota si se altera el Orden del Día, luego el Edil mocionará el bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada respecto a alterar el Orden del Día para pasar a votar en bloque.

(Se vota:)

29 en 30. AFIRMATIVA

Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 5º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, y 17º término del Orden del Día.

SEÑOR SUÁREZ (Ruben).- Solicito el desglose del asunto que figura en 11º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: PROYECTO DE CENTRO CULTURAL BARRIAL A DESARROLLARSE EN SOLYMAR.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1485/06) (Repartido N° 24).-

4.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL: DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO DENOMINADO “GARDEL CANTA EN NOVIEMBRE“.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 1772/06) (Expediente J.16639) (Repartido N° 24).-

5.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 1, 2, 6, 7, 8 Y 10 REMITEN NOMINA DE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informes de las mismas.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpetas. Varias) (Repartido N° 24).-

8.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, EXPEDIENTE W- 21717 Y A- 287534: REGULARIZACIÓN DE OBRAS SITAS EN EL PADRÓN 2817 DE LA 20ma. SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO.- Informe de la Comisión Permanente N° 5. Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 55/05) (Repartido N° 24).-

9.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL, EXPEDIENTE A- 291.251: EXISTENCIA DE PREDIOS DE DOMINIO MUNICIPAL EN EL BALNEARIO SAN LUIS Y ZONAS ADYACENTES.- Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1509/04)(Repartido N° 24).-

10.- DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL: CANCELACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS MEDIANTE CONVENIOS (DECRETO N° 33 DEL 20/12/06).- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 155/05)(Expediente A- 297.502)(Repartido N° 24).-

12.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL: OTORGAR CARNÉ DE SALUD SIN COSTO A LAS PERSONAS ACREDITADAS COMO HURGADORES EN EL VERTEDERO MUNICIPAL “CANTERAS MARITAS II”.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1939/07)(Expediente A- 297.667)(Repartido N° 24).-

13.-DEVOLUCIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS AL EJECUTIVO COMUNAL PARA QUE EL CENTRO SOCIAL LA PAZ JUSTIFIQUE EL CARÁCTER CULTURAL DEL MISMO.- Informe de la Comisión Permanente N° 1.-Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1792/06)(Expediente A- 294.830)(Repartido N° 24).-

14.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LOS PRESENTES OBRADOS: CREACIÓN DE UNA ESCUELA MUNICIPAL DE CONDUCTORES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 1108/06)(Repartido N° 24).-

15.- OFICIAR A LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO CON COPIA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA PRESENTADA POR EL SEÑOR EDIL CARLOS AMAYA SOLICITANDO MEJORAS PARA LAS CALLES DEL BARRIO VIALE EN LA CIUDAD DE LA PAZ.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 547/05) (Repartido N°. 24).-

16.- REMISIÓN AL EJECUTIVO COMUNAL DE LAS PRESENTES ACTUACIONES: PROYECTO DE PARADAS DE ÓMNIBUS EN LA LOCALIDAD DE MIGUES.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 1809/06)(Repartido N° 24).-

17.- REMISIÓN DE LAS PRESENTES ACTUACIONES AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA INTENDENCIA MUNICIPAL: COSTO DEL BOLETO EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS.- Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 1810/06) (Repartido N° 24).-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de Comisión.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES AROBADAS)

23.-CUARTO INTERMEDIO.-

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por diez minutos.

(Es la hora 19:51)

**24 .-DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL
CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS.-**

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora: 20:10)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: “DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL AL CLUB SOLÍS DE LAS PIEDRAS”. Informe de la Comisión Permanente N° 7. Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2263/04) (Expediente N° A 279.207) (Repartido N° 24)”.-

En discusión.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Silva.

SEÑOR SILVA (Gustavo).- Señor Presidente: respecto a este asunto compartimos totalmente el espíritu de los compañeros de la Comisión Permanente N° 7, del pleno de la Comisión, pero, a su vez, entendemos que la institución atraviesa momentos difíciles. La Comisión Permanente N° 1 tiene a estudio algunas soluciones.

Creemos que para que el Club Solís pueda seguir brindando los servicios que desde hace decenas de años viene brindando en la ciudad de Las Piedras, es necesario que el Cuerpo, cuando se expida, lo haga en forma global y que pueda atender toda la problemática de dicha institución. Por eso vamos a mocionar que este asunto se mantenga en el Orden del Día.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: cuando vi este asunto en el Orden del Día me fui a fijar si había votos del Partido Colorado. No sé si no estaba nuestro representante en dicha Comisión... Realmente nos sorprende tremendamente que a una institución burguesa de la ciudad de Las Piedras quiera declarársela de interés departamental. Quizá es porque hace poco se le hizo un homenaje al señor Felisberto Carámbula, padre del actual Intendente Municipal de Canelones.

El Club Solís de Las Piedras nunca fue popular en dicha ciudad, porque nunca atendió a la clase humilde. Hace cuarenta y cinco años que vivo en Las Piedras, fui a escuelas

“pobres” de Las Piedras, fui al liceo junto con el señor Edil que me precedió en el uso de la palabra y él --como yo-- sabe bien que esa institución nunca fue popular. Si algo ha hecho, fue atender permanentemente a la burguesía. Ni siquiera a PRIMODIS, que es una institución que atiende a minusválidos en la ciudad de Las Piedras, le prestó la piscina para que los niños con discapacidades o con capacidades diferentes pudieran usufructuarla, aunque fuera una hora por día. Entonces, que se quiera declarar de interés departamental a una institución de Las Piedras, que tiene muchos años es cierto, pero que nunca estuvo al lado del pueblo, al lado de los pobres, nos parece una aberración.

Vamos a acompañar la moción relativa a que el asunto permanezca en el Orden del Día, pero que la Comisión Permanente N° 7 siga trabajando e investigue realmente qué es lo que pasa o a qué se quiere apuntar, porque nos ha presentado un informe en el cual la parte del “Resuelve” no dice nada. No tenemos nada de qué “agarrarnos”.

Entonces, que Las Piedras sepa lo que piensa quien habla, que hace doce o trece años que es Edil, pero hace cuarenta y cinco años que vive en dicha ciudad. Que sepa la Comisión Directiva del Club Solís, que sepan quienes integran el Club Solís y que sepan quienes están tratando de dar su voto, que ésta no es una institución popular; es una institución para la burguesía pedrense y de los alrededores, pero nunca para el pueblo. Entonces no tiene por qué ser declarada de interés departamental.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: si no entendí mal, el señor Edil Gustavo Silva presentó una moción de orden.

SEÑOR MUNIZ.- ¡No era una moción de orden, señor Presidente!

SEÑOR PRESIDENTE.- Así es.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: vamos a intentar ser breves.

Nosotros, de niños, fuimos socios de esta institución pedrense.

En la Comisión Permanente N° 5 manejamos algunos criterios básicos cuando llegan proyectos de este tenor, cuando se solicita la declaración de interés departamental. Como es una materia que no está regulada tenemos que fijarnos en el precedente, en lo que se estableció en casos anteriores y concretos.

¿Cómo podemos declarar de interés departamental a una institución que es local, que tiene su asiento en la ciudad de Las Piedras? Por lo tanto, cuando la Comisión Permanente N° 1 reconsidere este tema, tendrá que, a cabalidad, estudiar los extremos que acceden a este caso. Creemos que no corresponde, *prima facie*, la declaración de interés

departamental, sino una mera declaración de interés local y, como bien decía el señor Edil Muniz, indagar cuál es el objetivo que se persigue con esta declaración.

También permítaseme señalar que en la página web de la Intendencia Municipal de Canelones hay una resolución del Intendente en la que se solicita anuencia para que la referida Intendencia firme un convenio por una deuda que mantiene este club --una asociación civil, una persona jurídica— con el Banco Hipotecario del Uruguay, lo que podría estar infringiendo normas constitucionales y legales vigentes.

SEÑORA GÓMEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Edila Ana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, me gustaría que la oposición se hiciera cargo de sus actuaciones en la Comisión Permanente N° 7. En el caso del Partido Colorado, participa poco y mal en la misma; por esa razón no firmó el expediente.

En el caso del Partido Nacional, participó activamente, incluso integrando una subcomisión que se formó en la Comisión Permanente N° 7, justamente para investigar y conocer la situación del club. Se habló con la directiva, se pidió asesoramiento jurídico, se le hizo llegar a la directiva, por escrito, cuál es el alcance de una declaratoria de interés departamental... O sea que se tomaron todos los recaudos al momento de expedirnos en relación a la declaración de interés departamental.

Me alegra, además, que pareciera que comienza a aflorar la sensibilidad, y hoy, la oposición, o parte de ella, se hace cargo del hecho de que a veces mantenía instituciones burguesas. Quisiera que esa oposición se informara de cuáles son los servicios que el Club Solís está prestando hoy, en el cual no solamente hay un cupo de becarios sino que allí hacen uso de una de las poquísimas piletas cerradas que hay en el departamento chicos discapacitados que son trasladados desde distintos puntos del departamento.

Se argumenta aquí que debería ser declarado de interés local. ¿Qué se pretende? ¿Un Club Solís móvil, con “rueditas”, para poder decir que es de interés departamental? Cuando una institución o una organización presta un servicio abierto a la comunidad, a localidades aledañas y al entorno que puede llegar a hacer uso de esas instalaciones, evidentemente está prestando un servicio a la sociedad, y eso le da carácter de departamental. Por lo tanto, compartimos que este punto se mantenga en el Orden del Día para estudiar la situación de una carpeta que se encuentra hoy en el seno de la Comisión Permanente N°1. Pero la Comisión Permanente N° 7 hizo un trabajo serio, responsable, dado los servicios prestados por la institución y la antigüedad de la misma en el departamento. Por lo tanto, este tema no vuelve a Comisión; permanece en el Orden del Día para adjuntar méritos con respecto a la temática.

SEÑOR LÚQUEZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Fernando Lúquez.

SEÑOR LÚQUEZ.- Señor Presidente: quisiera que la señora Edila que me precedió en el uso de la palabra me refresque cuál es el sentido natural y obvio del giro “interés local” y la diferencia con el de “interés departamental”. Nosotros lo tenemos claro.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: en primer lugar, aquí nadie le va a decir al Partido Colorado si trabaja bien o mal, si trabaja poco o mucho. Simplemente, el Partido Colorado, cada vez que haya algo con lo que no esté de acuerdo, lo va a denunciar. No nos hacen temblar aquí 20 manos “de yeso”. El hecho que se mantenga este punto en el Orden del Día sin que se le adjunte nada, ninguna documentación, nos parece una falta de respeto, una tomadura de pelo. En el RESUELVE que está aquí, no viene nada. ¡Entonces, hay que ser muy corajudo para defender esto que se defiende con 20 manos pero no con argumentos, porque no los hay! ¡Que nos demuestren cuáles son los argumentos, entonces gustosamente acompañaremos la declaración de interés departamental! Que nos hagan llegar toda la documentación que demuestre que están brindando tantos servicios, pues los niños de Las Piedras están concurriendo al Club Olimpia de Colón.

Por lo tanto, señor Presidente, no basta con levantar 20 manos aquí. ¡Que nos muestren realmente cuáles son las pruebas, en que se basan para declarar esto de interés departamental!

SEÑOR LÓPEZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Juan López.

SEÑOR LÓPEZ.- Señor Presidente: muchos de los compañeros no conocen mi voz, y creo que la Mesa tampoco, pues es la primera vez que voy a hacer uso de la palabra ante este Cuerpo.

Soy de la ciudad de Las Piedras y también tengo 47 años de edad. Integro la Comisión Permanente N° 7. Nunca entré al Club Solís. Tuve la virtud de vender caramelos arriba de los ómnibus en Las Piedras y de tener una mesita para vender caramelos, con la cual me supe sustentar durante mi niñez. Nunca tuve posibilidad de ir al Club Solís, pero puedo decir que cuando integro este Cuerpo y trabajo en las Comisiones del mismo, trato de prepararme sin por ello llegar a ser un avezado legislador; y vaya que he recibido clases de legislador, pues aquí hay personas muy idóneas para este trabajo.

El Club Solís está pasando por una situación muy difícil y a mí no me interesa si uno de sus fundadores, socio o presidente del mismo es el señor padre del Intendente de

Canelones. Lo que sí puedo decir es que nosotros nos preocupamos por el tema y fuimos a averiguar. Tiene un embargo genérico que la Comisión Permanente N° 1 debe saber, y la única razón valedera que vimos para declararlo de interés departamental era la de defender el nombre “Institución Club Solís de Las Piedras”. Incluso consultamos al cuerpo de profesionales para que nos asesorara al respecto. Con esto no se le otorga nada ni se le genera nada; es más, ni el embargo se le puede quitar declarándolo de interés departamental.

A mí me duele mucho, señor Presidente, que se venga aquí y se pretenda –y no quiero utilizar palabras groseras—creer que todo lo que los demás hacen está mal hecho porque no lo hace uno o no sale de su partido. Soy blanco. Tengo muchas dificultades con el Frente Amplio. Muchos compañeros saben que a veces tengo discusiones fuertes porque no me dejo llevar por las mayorías, y cuando me preocupo por un tema y procuro hacer algo, no me importan las banderías políticas. Considero que la gente me votó y me puso en este lugar para que tratara de hacer algo por mi ciudad y sus ciudadanos.

Señor Presidente: todo lo que aquí se ha dicho en contra, en el sentido de que no se tienen argumentos ni hay condiciones para realizar la declaración de interés departamental, creo que es erróneo. Yo me preocuparía un poco más por saber qué le genera al Club Solís o a cualquier otra institución el declararla de interés departamental.

Esto es cuanto quería decir, y le pido disculpas a usted señor Presidente y a mis compañeros Ediles, pues esta es la primera vez que hago uso de la palabra aquí, y estoy muy nervioso.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en realidad no pensaba hablar sobre este tema. Conozco al Club Solís y en realidad no sé si no podría llegar a coincidir con el etiquetamiento que le puso el señor Edil que hizo uso de la palabra anteriormente. Quizá podemos llegar a coincidir en que esta es una institución burguesa. En realidad, desde mi fuerza política, otrora hemos sido castigados enorme cantidad de veces cuando hemos puesto el rótulo de “institución burguesa”, “instituciones burguesas”, o de “institucionalidad burguesa”. Me ha llamado a sorpresa que ése sea el argumento que se utiliza. Yo no creo que el mismo haya sido el elemento que se utilizó a la hora de evaluar si era de interés departamental o no.

Estaba en consideración el hecho de quiénes han defendido históricamente aquí al pueblo, y quiénes no, y quiénes representan al pueblo y quiénes no. Hay una proporcionalidad que está dada en esta Junta Departamental. Yo no me rasgo las vestiduras, pero sí creo que cabe decir que este gobierno no va a gobernar solamente para una clase social. Lo está

diciendo quien cree sí que en esta sociedad existen clases sociales y que están en una profunda contradicción; contradicción que intentaremos –desde el gobierno nacional y desde el gobierno departamental—deshacer; esas contradicciones que los más ortodoxos definen como contradicciones antagónicas.

Quiero realizar otra puntualización. Siempre se apela al hecho de que tenemos 20 manos. Es mentira. Tenemos 40 manos, porque cada uno de nosotros tenemos dos manos. Esa concepción me hace sentir siempre como si me faltara una parte del cuerpo, pero no es cierta. Tenemos 40 manos. El compañero Ashfield tiene algún dedo menos, pero igual tenemos 40 manos.

(Hilaridad)

Quiero quebrar una lanza por la señora Edila Ana Gómez, pues la conozco. No la voy a respaldar en un error pero sí sé que es sistemática en su labor. Y una cosa que debe quedar en claro es que algo que viene de una Comisión no tiene por qué apoyarlo este Cuerpo; lo podemos discutir. Está bien que se discuta. Y tal vez no estén los elementos aquí; entonces los ponemos arriba de la mesa. Pero las 20 manos no son para que se apruebe este proyecto. Siempre estamos abiertos a la discusión. Pero de lo que nos olvidamos es que quien tiene las potestades para definir los temas que vienen con un proyecto de resolución es este plenario; y no hablamos de una resolución definitiva sino de un proyecto que, reitero, tiene que aprobar este plenario. Aquí es donde se deben agotar las discusiones. Por eso yo tampoco me rasgo las vestiduras por el hecho de que algo venga acompañado de un proyecto de resolución. El proyecto lo discute un grupo de Ediles, porque así definimos nosotros que tienen que trabajar las comisiones. Es la forma que nos hemos dado de trabajar. Pero eso no significa que lo que venga de la Comisión tiene que ser aprobado cien por cien acá. Por lo tanto, si existen elementos para la discusión –estoy hablando en nombre de la bancada del MPP, pero sé que representa a la fuerza política lo que voy a decir-- están dispuestas estas “40 manos” para darla.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quería, de alguna forma, respaldar el trabajo en la Comisión de un compañero, no porque sea un compañero, sino porque lo conozco y sé que trabaja con la mayor dedicación y esfuerzo. Pero también creo que debemos ser coherentes.

En la Comisión Permanente N° 1 se trató una carpeta, como bien explicó el señor Edil Silva, que solicitaba que se declarara de interés cultural un beneficio que se había hecho en el Club Solís para la compra de una ambulancia de una Comisión que trabaja en Las Piedras —que lo único que solicitaba era la exoneración de unas entradas, las que representaban un importe menor--, la que fue devuelta a la Intendencia Municipal de Canelones. No entendemos por qué ahora se quiere declarar de interés departamental al Club Solís. Si las condiciones están dadas, si fue estudiado debidamente por la Comisión, está bien que así se haga, pero también se debería tener coherencia con la solicitud de declaración de interés cultural del evento mencionado, que figuraba en la misma carpeta, y no se hizo.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: estamos escuchando atentamente lo que se está hablando sobre una institución privada de arraigo en la ciudad de Progreso. A nosotros nos ha tocado presidir nuestro querido Club Social Progreso. Indudablemente, que toda institución debe autofinanciarse, y para eso debe cobrar a sus socios. Por lo tanto, todos los que asisten al Club Solís deben abonar una cuota.

Cabe destacar que tuve la oportunidad de que mis hijos fueran a natación allí --es una de las pocas piletas que hay en el entorno—y fueron muy bien atendidos y muy bien enseñados. Y también tengo que destacar que desde el Rotary club de Progreso, nosotros pedimos al Club Solís de Las Piedras que se permitiera la participación de niños carenciados o con dificultades motrices, y siempre tuvimos una receptividad clara e inmediata por parte de dicho club. Por lo tanto, cumple una función social. Quien lo necesitaba y no podía afrontar los gastos de una cuota, tuvo la posibilidad de hacerlo en el Club Solís.

Simplemente quería reivindicar el esfuerzo de la gente que trabaja en torno a estas instituciones, que lamentablemente no son oficiales, sino privadas; por lo tanto, quienes concurren tienen que pagar una cuota. Reitero: al Club Solís, Progreso le está agradecido.

SEÑOR VARONA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julio Varona.

SEÑOR VARONA.- Señor Presidente: vamos a ser breves, porque como la voluntad es que el punto quede en el Orden del Día, puede ser que a posteriori tengamos otra intervención.

Conozco al Club Solís de cuando no estaba donde hoy se encuentra. Donde hoy está el club Solís, antes estaba la seccional de policía de las Piedras, donde hoy está la cuarta seccional policial, estaba el Club Solís.

Recuerdo que yo estaba en una parada de taxímetros —en aquel momento yo lustraba zapatos—y veía a los presos con sus colchones cruzar la plaza para el otro local. Estoy diciendo que soy viejo, es probable que sí. Pero esa es la realidad del Club Solís.

Está claro que puedo llegar a coincidir con algunas expresiones vertidas, si valoro al Club Solís de hace 30 años atrás. Creo que hay que valorar al Club Solís en la dimensión que tiene hoy, independientemente de las administraciones que ha tenido, que posiblemente sean causantes de esta situación caótica que hoy vive. Pero a mí me basta que la Comisión haya realizado el estudio correspondiente y haya tenido el aval para plantearnos la declaración de interés departamental de este club.

Recién lo decía el señor Edil Hugo Delgado: ¿qué significa para nosotros interés departamental? Cuando una institución presta un servicio más allá de la zona de influencia en que está enclavado. Allí no sólo va gente de Las Piedras, sino que van niños, ciudadanos y vecinos de los alrededores a usufructuar los servicios que brinda el Club Solís. Entonces, para reafirmar el concepto de interés departamental, quiero decir que este club no solamente está suscripto en la cuarta sección judicial de Las Piedras, sino que se extiende mucho más allá de la ciudad. Creo que cuando una institución —sea cual sea— brinda un servicio, que abarca un radio de estas dimensiones, puede considerarse de interés departamental. No pueden tener todas las localidades una piscina.

Por lo tanto, creo que con esa base de fundamentación sería casi suficiente para declararlo de interés departamental. Pero también es atendible el planteamiento de que esto necesita una solución global, a efectos de darle continuidad y permanencia a esta institución.

Reitero: me parece que el camino que nuevas directivas han emprendido este último tiempo está reflejando, sin lugar a dudas, el querer brindar un cambio. Por supuesto que se deberá hacer un seguimiento de ese cambio. En última instancia es la gente la que tiene que responder en sus responsabilidades. Yo no convivo con esa institución, pero estoy vinculado tanto a los directivos como a los que hoy usufructúan ese club, y me parece importante que no se pierda esta institución para Las Piedras. Creo que es un gran desafío y hacerlo de la forma más ordenada posible es una responsabilidad departamental y nacional.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Ricardo García.

SEÑOR GARCÍA (Ricardo).- Señor Presidente: quienes nos conocen, saben que somos oriundos de la ciudad de Las Piedras y que fuimos, por muchos años, socios del club Solís. Hoy estamos alejados de esta institución.

Conocimos al señor Felisberto Carámbula en vida, íntimo amigo de nuestra familia --como lo es el señor Intendente Municipal--, y trabajamos codo con codo con mucha

gente para poder construir esa piscina para el club. Y no me considero un burgués. Soy un trabajador metalúrgico. La palabra burguesía abarca muchas cosas. Hoy el diccionario se me ha entreverado, porque hace dos años que no entiendo qué es burguesía y proletariado, no entiendo qué es derecha y qué es izquierda.

Hace cuatro o cinco años la empresa en la cual trabajo fue declarada de interés departamental; hoy hace nueve meses que está cerrada. No sé si nos perjudicó o nos benefició la declaración de interés departamental. Pienso que simplemente es un mero reconocimiento político. Me parece que esta discusión se está haciendo demasiado larga. Muchas instituciones piden que se declararen de interés departamental y no exoneran impuestos ni logran absolutamente nada.

Estamos hablando de una institución que hoy está quebrada. Sabemos que para construir la piscina, muchos dirigentes de la misma hipotecaron sus propiedades. Por lo tanto, me parece que la declaración de interés departamental de muchas instituciones no es más ni menos que un mero rótulo, es marketing. Esa institución hoy está brindando un servicio a la comunidad. No sé si es bueno o malo, no sé si es burguesa o proletariada, pero sí sé que toda institución cobra porque de lo contrario no se puede mantener. No sé a qué nos lleva esta larga discusión. Debemos tomar una determinación y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Permanente N° 7.

(Se vota:)

_____ **1 en 29. NEGATIVA.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Gustavo Silva, en el sentido que el asunto se mantenga en el Orden del Día

(Se vota:)

_____ **29 en 30. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25 .-ASUNTO GRAVE Y URGENTE.-

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: voy a solicitar se dé cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se lee:)

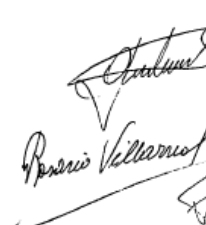
Canelones, 16 de marzo de 2007

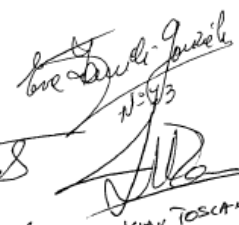
Sr. Presidente de la Junta Departamental


Edil Carlos Amaya:
S/D.


Los Ediles firmantes, amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, solicitan a Ud. se incluya en el orden del día de la presente sesión el siguiente punto: Solicitud de licencia de varios sres. Ediles.-


Sin otro saluda a usted atentamente.

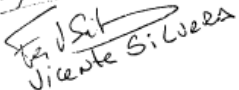

 Carlos Amaya



 Juan José Guech
 N° 43



 Juan Toscani


 Juan Antonio


 Ricardo Loza


 Vicente Silveira


 Liber Moreno


 [Signature]

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

 26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: una vez más quedo sorprendido porque cuando fuimos a la coordinación – y creo están en Sala los señores Ediles Moreno y Delgado—quedamos en que se iban a ingresar cuatro o cinco asuntos graves y urgentes y exposiciones al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el único asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- El señor Edil pidió que se diera lectura a los asuntos presentados a la Mesa para ser ingresados como graves y urgentes.

SEÑOR MUNIZ.- Sí.

26 .-RENUNCIA A LAS COMISIONES QUE INTEGRABA Y LA ENTREGA DE SU RESPECTIVO CARNÉ POR PARTE DE LA SRA. EDILA MARIA ESTELA PEREZ.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: “RENUNCIA A LAS COMISIONES QUE INTEGRABA Y LA ENTREGA DE SU RESPECTIVO CARNÉ POR PARTE DE LA SRA. EDILA MARIA ESTELA PEREZ.- Resolución de Presidencia N° 57 de fecha 06 de marzo de 2007.-Mayoría Absoluta Parcial.-(Carpeta N° 21/07) (Repartido N° 24)”

En discusión.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: quisiera saber si el asunto ingresado como grave y urgente tiene algo que ver con los asuntos que figuran en sexto y séptimo término del Orden del Día, porque de ser así, los podríamos tratar en forma conjunta.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Edil, no tienen nada que ver.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Señor Edil: se leyó y decía “Solicitud de licencia de varios señores Ediles”.

SEÑOR MUNIZ.- Muy bien, señor Presidente, y gracias señor Secretario.

Señor Presidente: en primer lugar, voy a tratar en forma conjunta los asuntos que figuran en sexto y séptimo término, por lo tanto, adelanto que en la discusión del séptimo no voy a hacer uso de la palabra.

En segundo término, voy a felicitar a la ex Edila, o todavía Edila, Estela Pérez por actuar, realmente, como debe hacerlo un Edil cuando renuncia o sale de la Junta Departamental para ir a trabajar a la Intendencia Municipal de Canelones.

Espero que estos señores Ediles al renunciar acá y entregar su carné, también lo hayan hecho ante la Junta Electoral de Canelones que es donde deben, también, hacerlo. Y espero que estos otros dos Ediles que no han renunciado, sino que han solicitado licencia, sigan el camino de la señora Edila Estela Pérez, y que renuncien a sus cargos ante la Junta Electoral para poder seguir actuando en la Intendencia Municipal de Canelones, porque eso sí que le haría bien a la democracia.

También quiero saludar a la Edila Estela Pérez porque me acuerdo que no hace mucho tiempo hablaba de clientelismo político, hablaba de acomodo, de que había terminado la “joda” en la Intendencia Municipal de Canelones, traía palabras de este Edil de algunos

plenarios atrás cuando cuestionábamos algunas cosas; y hoy la Edila Estela Pérez nos entrega el hermoso regalo de poder decir que ella también está dentro del clientelismo político, y que ella también “cayó”, quizás ante la necesidad de la Intendencia de contar con gente idónea en cada una de las materias. Todavía no sabemos bien en qué lugares van a trabajar porque no hemos podido leer las resoluciones, pero nos alegra saber que desde la Junta Departamental no sólo los Ediles Colorados se acomodaron en su momento, sino que también el oficialismo, siguiendo “viejas costumbres de otras épocas” --según ellos mismos decían--, hoy han tomado el camino de ir acomodando a su gente, de ir acomodando --como decimos comúnmente los burros o los canarios—los zapallos en el carro.

Esto nos alegra tremendamente porque nos da nuevos bríos y fuerzas para trabajar, y saber que somos casi todos iguales: que cuando llega el momento, todos tenemos un precio, y que es muy difícil decirle que no a ese precio, máxime cuando éste, quizás, en el bolsillo sea mucho más que cobrar un reintegro de gastos en la Junta Departamental.

Reitero, señor Presidente: espero que otras personas que trabajan en la Intendencia y que no han renunciado tengan la valentía que han tenido estos tres señores Ediles de renunciar a sus cargos de Ediles porque, de esta forma, estaremos todos tranquilos de que las cosas se están haciendo realmente bien y que no se está especulando con volver mañana o pasado a ocupar un cargo o la Presidencia de esta Junta Departamental.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: voy a decir dos cosas: en primer lugar, no sé por qué motivo no concuerda el Orden del Día con el repartido. En definitiva, en el Orden del Día de hoy los asuntos que figuran en sexto y séptimo término son diferentes y en el repartido tienen la misma resolución, la 57P/07. En segundo lugar, no se habla de renuncia de ningún señor Edil. Hay que aclarar las cosas; se habla de licencias y renuncia a comisiones, y no es lo mismo.

El señor Edil Muniz habló de renuncia al cargo. Creo que interpretó mal o, quizás, la resolución que figura en el repartido no sea clara.

Entonces, solicito que la Mesa nos aclare ambas cosas: por qué si en el Orden del Día los asuntos que figuran en sexto y séptimo término tienen títulos diferentes, en el Repartido tienen idéntica resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Secretario para aclarar la inquietud del señor Edil Daniel González.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Como el señor Edil puede ver, una única Resolución de Presidencia, la 57P/07, es comprensiva de los asuntos que figuran en sexto y séptimo término; por eso se repite.

Y no es cierto que no concuerde el título del repartido con el oficio que hay; concuerda bien. No está renunciando la señora Edila a la Junta Departamental, renuncia a las comisiones. Los otros dos señores Ediles pidieron licencia y es lo que dice el título y el oficio que está agregado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ha sido aclarada su duda señor Edil?

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Sí, señor Presidente; entonces, el señor Secretario corrobora lo que dije anteriormente: no renuncia ningún Edil, sino que dos Ediles piden licencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- No me queda claro el caso de la señora Edila Estela Pérez.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es lo que figura acá, señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Sí, pero pide licencia para ocupar un cargo en el Municipio o sigue siendo Edil y aparte ocupa un cargo en el Municipio. Estimo que si los dos señores Ediles piden licencia, la señora Edila Estela Pérez también debería pedir licencia para ocupar otro cargo, si es cierto lo que se manifestó en Sala.

Reitero, señor Presidente: no me queda claro el texto de la Resolución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: ¿quiere que los asesores hagan la aclaración?

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Yo diría que sí, porque si tenemos dudas sobre el tema, evidentemente, alguien tiene que hacer las aclaraciones al Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tienen la palabra los asesores letrados para hacer la aclaración respecto al tema.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Como primera aclaración, creemos fundamental reiterar que la Junta Departamental está integrada por treinta y un miembros. Vale decir que la Edila suplente Estela Pérez no es titular del cargo, por lo tanto, no debe renunciar a un cargo que no tiene. Sólo es Edil cuando ocupa la banca, por lo tanto, lo que ella está haciendo es solicitando renuncia como integrante de las Comisiones, porque ahí sí está actuando como integrante.

Reitero: no corresponde que renuncie a un cargo que no tiene. En definitiva, es Edil cuando ocupa la banca; al no ocupar la banca no tiene el cargo.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRIGUEZ (Javier).- Señor Presidente: en realidad la aclaración que íbamos a hacer, probablemente la hizo mejor que nosotros el doctor Suárez. Pero hay cosas que me extrañan mucho y no dejan de asombrarme, a pesar de que hace casi dos años que estoy aquí.

En alguna oportunidad me dijo la compañera Cristina Castro “no te fijas en el hecho de que seamos viejos Ediles o Ediles viejos”. Y hago este comentario porque veo que se tropieza permanentemente con los mismos temas y se dicen cosas que son inciertas. Muchas veces no nos hemos tomado ni siquiera la molestia de contestarlas. Pero hay cosas que no podemos entender. Por ejemplo, yo no puedo renunciar al cargo de Presidente de la República, porque no lo tengo. Y en este caso no renuncia al cargo, porque no lo tiene.

En mi caso, por ejemplo, he tenido que renunciar en alguna oportunidad a ser diputado, porque fueron renunciando los que estaban antes que yo y me ha correspondido el cargo, pero no soy diputado. En este caso es igual, son suplentes de Edil.

El hecho es que aquí el funcionamiento es diferente, por eso es que algunos compañeros entendieron que, de todas maneras, era pertinente solicitar la licencia porque por la vía de los hechos se actúa como Edil. Pero creo que lo más grave no es este tipo de explicaciones porque, en definitiva, a la inmensa mayoría le queda claro el tema. Lo que sí me preocupan son determinados conceptos que se manejan en algunas organizaciones políticas, y creen que es igual en todos los partidos que integran esta Junta Departamental.

No puedo aceptar bajo ningún punto de vista que se hable de acomodo político, cuando quienes están integrando la Junta Departamental han sido elegidos por la gente y durante casi dos años probaron su idoneidad para determinada materia, y por esa razón fueron elegidos. ¿De dónde creen que vamos a sacar a la gente de confianza política? ¿Dónde vamos a estar dando pruebas permanentes aquellos que estamos en los ámbitos políticos, si no son en los espacios políticos para poder estar en los lugares que, sin duda, va a ir reclamando la Intendencia Municipal en la medida que la dinámica de los hechos lo vaya requiriendo?

Aquí se ha hablado de acomodo, de clientelismo; se ha hablado de un montón de situaciones pero, en definitiva, nadie dijo que los tres compañeros que se mandaron desde esta fuerza política a distintos lugares tienen idoneidad para la tarea. Idoneidad desde el punto de vista técnico e idoneidad desde el punto de vista moral. Entonces, no podemos acusar recibo de los dichos y quedarnos callados porque, por lo menos en el Frente Amplio, las cosas no funcionan así. ¡No puedo permitir que se diga estas cosas de compañeros del Frente Amplio! ¡Además, quienes están haciendo estas manifestaciones, durante muchísimo tiempo confraternizaron con ellos y en ningún momento hicieron alguna denuncia! ¡Entonces, me extraña este tipo de situación que en lo político es gravísimo pero, además, daña desde el

punto de vista moral a una persona cuando lo que se dice queda en la versión taquigráfica; no contestar sería inmoral también de nuestra parte! ¡Por eso nuestra intervención, porque la verdad, a estas alturas, la temática que había en el Orden del Día no ameritaba siquiera que estuviéramos levantando la voz como lo estamos haciendo! ¡Pero no podemos permitir que se hable de acomodo político! ¡Esas fueron las prácticas que se utilizaron sistemáticamente durante muchísimos años en la Comuna Canaria o en la Junta Departamental, y no son los procedimientos que estamos utilizando, y podemos nombrar decenas de ejemplos que así lo demuestran! ¡A tales extremos que acá llega toda la información de lo que sucede y es por eso que muchas cosas se pueden discutir! ¡Pero cuando se discuta que sea con elementos, y con los elementos que se tienen hoy en la mano no se puede decir lo que se dice y con la ligereza que lo hacen! ¡Y me gustaría saber si se tiene la autoridad suficiente desde todo punto de vista para decirlo! ¡No puedo permitirlo! ¡No puede permitir nuestra fuerza política, no puede permitir mi agrupación, el MPP, que aquí se digan cosas respecto a la moral de los compañeros y no levantar la voz! ¡Ya estamos cansados del tema de la mano de “yeso” porque son los procedimientos que habitualmente se utilizaban!

¡En esta sesión acaban de votarse varios puntos en bloque y un compañero de mi fuerza política solicitó el desglose de un asunto! ¡En la sesión pasada dije que eran veinte manos y, sin embargo, algunos compañeros no votaron! Esa es la democracia interna que impera en la fuerza política que está en el gobierno.

Aquí tenemos que decir las cosas como son. ¿Saben cómo son? Distintas.

SEÑOR DELGADO .- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Hugo Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: no quiero que se malhumore el señor Secretario ni que se enoje el asesor letrado, pero hay algo que no entiendo, y es lo siguiente: ¿La Edila Estela Pérez no renuncia como Edil?

SEÑOR PRESIDENTE.- No.

SEÑOR DELGADO (Hugo).- En el punto uno de la Resolución dice: “Dese cuenta al Plenario del Cuerpo de las licencias solicitadas a su condición de suplentes de Edil”. Es decir, hay dos Ediles que solicitan licencia. La señora Estela Pérez no solicita licencia y no renuncia. Simplemente renuncia a las Comisiones. Pregunto, ¿por qué dos Ediles deben pedir licencia para pasar a ocupar cargos y la señora Estela Pérez no pide ni licencia ni renuncia? No entiendo.

Entiendo lo que dice el señor asesor cuando manifiesta que los Ediles suplentes son Ediles cuando se sientan en la banca, pero en este caso piden licencia. Y en el otro caso renuncia a las Comisiones y entrega el carné.

Señor Presidente: no le estoy tomando el pelo a nadie; simplemente no entiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que presentó la Edila Estela Pérez es la renuncia a las Comisiones y entregó el carné. Lo que presentaron los Ediles Barindelli y Vallejo fue solicitud de licencia, renuncia a las Comisiones y entrega de Carné.

SEÑOR DELGADO (Hugo).- ¿Así que la señora Estela Pérez en cualquier momento puede ocupar la banca?

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Hay un impedimento constitucional, señor Edil. Cuando deje de cumplir funciones en la Intendencia Municipal, a lo mejor quiere venir a la Junta Departamental. Pero hay un impedimento constitucional.

SEÑOR DELGADO (Hugo).- Muchas gracias, y las disculpas del caso.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: voy a ser breve porque la consideración del tema ya se ha dilatado demasiado.

No quiero que por expresiones vertidas aquí en Sala quede como que somos todos iguales y todos tenemos un precio. En lo que respecta, particularmente, a mi compañera Estela Pérez, la conozco desde el año 1984. En esa época era una joven dirigente sindical, miembro de la representativa del Banco UBUR, que permanentemente se enfrentaba con el poder del Directorio del Banco, que muchas veces intentó ofrecerle incentivos de distinta clase para que dejara su militancia sindical, para que traicionara a sus compañeros de trabajo, sus ideales y su conciencia de clase. Y no puedo permitir que en esta Sala se diga de mi compañera Estela Pérez que se dio con su precio. Lo que sí estoy dispuesto a aceptar es que por el grado de conciencia militante y de compromiso que tiene la compañera Estela Pérez con el pueblo de Canelones se diga, a aquellos que la votaron y a quienes no la votaron, que ha considerado que estar en un puesto de lucha es mucho más efectivo, dando sus horas, su trabajo, su capacidad en la Comuna Canaria para el bien de toda la comunidad y del departamento. Eso estoy dispuesto a aceptarlo porque estoy absolutamente convencido de que es así, y rechazo de plano cualquier intento de minimizar ese gesto que considero ejemplar.

Por lo tanto, señor Presidente, quiero solicitarle a este Cuerpo que considere retirar de la versión taquigráfica las palabras del señor Edil Muniz en las que se refiere a la señora Estela Pérez como que recibió algún tipo de estímulo económico o algún incentivo para desempeñar la tarea que hoy ocupa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al terminar las diferentes intervenciones pasaremos a votar la moción.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: en esta intervención usted tendrá que permitirme –y le pido permiso al Cuerpo – hacer esta apreciación: “Aclaremos dijo un vasco y le echaba agua a la leche”.

A lo largo de esta discusión, varios compañeros manifestaron que estas resoluciones había que aclararlas. Entiendo las explicaciones brindadas por la Mesa, pero esta Junta Departamental se podría haber ahorrado este rato de discusión si las resoluciones fueran claras, porque dejar el cargo de Edil se debe expresar como es. En esta resolución, señor Presidente, no está claro. Y, a mi juicio, valen las aclaraciones de la Mesa, pero hay que decir las cosas como son. Entonces, cuando una resolución no sea clara, desde acá, desde el fondo de la fila, lo vamos a decir; con el mayor de los respetos, pero tenemos que expresarlo porque para algo estamos acá.

Por otra parte, cuando hicieron uso de la palabra los compañeros del Partido Nacional no creo que trataran de inmorales a quienes están solicitando licencias o renunciadas en el día de hoy; y si fue así, si la bancada oficialista se siente aludida, vaya desde acá el pedido de disculpas porque las expresiones no fueron en ese sentido. Al escuchar a un Edil decir que era inmoral alguna que otra expresión de algún compañero, sentí que estaba molesto, entonces cabe decirle que no es así. El problema, la molestia de mis compañeros y mía, señor Presidente, apunta a que esta Junta Departamental no plantea con claridad las resoluciones, como lo tiene que hacer.

Hay compañeros Ediles a quienes les tengo el mayor de los respetos; además, con algunos he compartido comisiones y creo que puedo decir que tenemos un relacionamiento hasta de amigos, como en el caso del señor Vallejo que ejerciera la presidencia de la Comisión Departamental de Trabajo. Con él y otros compañeros hemos hecho historia, porque en este departamento nunca se había formado esta Comisión ni se había realizado un sorteo, pero lo hicimos, lo hicimos dejando los partidos de lado. Entonces, yo no puedo, no debo dejar pasar la oportunidad de expresar que el Partido Nacional no trató de inmoral a nadie porque se esté dejando la Junta Departamental para ocupar un cargo en el municipio. Es obvio, a mí no me lo van a ofrecer. ¿Cómo me lo van a ofrecer a mí? Se lo tienen que ofrecer a los Ediles oficialistas, idóneos o no; no conozco si tienen la idoneidad necesaria para ocupar esos cargos. Se verá a lo largo de su gestión. Y no quiero extenderme, pero sí deseo plantearle, señor Presidente, que de aquí en adelante las resoluciones del Cuerpo vengán para su discusión en forma más clara.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le informo, señor Edil, que como están las resoluciones es como llegaron a la Mesa del Cuerpo.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: no me voy a referir al aspecto legal porque creo que las inquietudes han sido claramente respondidas. Creo que ese tema está clarísimo. Pero sí hay cosas que no podemos dejar pasar de ninguna manera.

Tenemos que tener claro, todos, que los Ediles del Frente Amplio no estamos acá para que las cosas sigan tal como estaban antes. Los Ediles del Frente Amplio estamos comprometidos para cambiar esto; para cambiar nuestra sociedad. Estamos comprometidos para llegar mucho más allá de lo que hemos llegado hasta ahora.

Sepan, además, que algunos de estos compañeros --y esto marca que las cosas empezaron a cambiar-- son dirigentes sindicales. A mí me reconforta que hoy nuestra fuerza política le esté dando lugar en su gobierno a compañeros o a sectores que hasta ahora nunca habían tenido oportunidad de llegar a ciertos lugares, tal es el caso de los dirigentes sindicales, ya sea como Ediles o en la Intendencia Municipal o en otros cargos en otras áreas del Estado.

Hoy hay algunos a los que parece que se les renovó el aire anti-burgués y el de defender a la clase obrera o a determinadas clases de trabajadores, lo que antes se les había olvidado.

Pero en lo personal me reconforta lo de estos compañeros; y los voy a extrañar porque, sin dejar de lado a los demás que están acá, son de los compañeros considerados más valiosos en esta Junta Departamental. Los vamos a extrañar mucho. De manera que no vamos a permitir determinadas cosas porque hay compañeros que pagaron durante toda su vida para poder militar. Estos compañeros, al igual que los demás que estamos acá, pagaron durante toda la vida para militar, no para acceder a un cargo político; lo hicimos para cambiar la sociedad y lograr ésa a la que tanto ansiamos llegar. Reitero, no vamos a permitir que a compañeros que pelearon durante años, como la compañera Estela Pérez --que en la época de la dictadura estuvo peleando contra ella--, se les diga que se le dio con el precio. Repito, son compañeros que pagaron toda su vida para militar y sacrificaron horas de su familia, sacrificaron su vida; estuvieron dispuestos, incluso, a dar su vida para que esta sociedad cambie. Y en eso estamos. Estamos para cambiar esta sociedad y llegar a una...

(Se comenta que está fuera de tema)

...Estamos para cambiar esta sociedad y llegar a una sociedad socialista.

Por lo tanto, queremos dejar claro que no vamos a aceptar las expresiones que se vertieron en Sala.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: quiero dejar en claro algunas cosas, porque cuando se generaliza, uno, que ha trabajado lo mejor posible y siempre manteniendo cierta coherencia, se siente, de alguna forma, marcado en esas generalidades.

Se habló de “algunos de los que gobernaron”. El Partido Nacional, a pesar de que gobernó 30 años, lo hizo de la mejor forma posible.

Entiendo al señor Edil Javier Rodríguez cuando dice que debemos actuar con ciertos criterios de educación, pero me gustaría que el mencionado Edil, cuando tenga que llamar la atención a algún compañero de su sector que en otras sesiones ha tratado a varios Ediles de “renacuajos” y se ha apoyado en un diccionario –a veces lo utilizan, pero a veces se olvidan de hacerlo-- lo haga.

Yo siempre digo: cuando se habla, siempre hay que hacerlo con cordura y respeto. Como también, acá nadie se puede sentir aludido cuando se habla de acomodo político. Acomodo político hay, a pesar de que se pueda decir que los tres compañeros que eran Ediles vayan a cumplir una muy buena función; sigue entrando gente a la Intendencia, gente que pasa del Cuerpo Legislativo al Ejecutivo...

SEÑOR FERNÁNDEZ (Roberto).- Está fuera de tema.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No; estoy hablando de lo que se está tratando.

Seguimos aumentando allí el grupo de funcionarios y creo que una mejor administración no se logra de esa forma.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Javier Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Señor Presidente: vamos a dejar claras algunas cosas.

Este debate, que se dio por la vía de los hechos, va a ser sobre política. Esto se da pocas veces, porque al final, damos la vuelta y no hablamos de los temas de concepción política.

Algunas cosas que estábamos bosquejando las planteó el compañero Líber Moreno, el cual se refirió a la compañera Estela Pérez, entonces no voy a redundar en ello. Pero quiero hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, nosotros siempre tratamos a todos los Ediles con respeto, en todos los ámbitos, y no tenemos autoridad para decirle a cada uno de los Ediles lo que tiene que hacer, porque tampoco tenemos ese criterio totalitario en nuestra cabeza de creernos que todas las cosas que nosotros decimos están bien. De lo contrario, estaríamos en otro lugar y no nos dedicaríamos a la política. Escribiríamos libros acerca de las cosas que tienen que hacer los demás. Eso lo quiero dejar bien claro.

En segundo lugar, en lo que respecta a los compañeros Barindelli y Vallejo quiero decir lo siguiente. El compañero Barindelli tiene formación profesional. A esta altura es, prácticamente, un arquitecto. Creo que se sobra para la tarea que le encomendaron. El compañero Vallejo ha trabajado desde hace muchísimo en el tema descentralización, el cual para nosotros es estratégico. Y no voy a hablar de la concepción que tiene nuestra fuerza política de la participación popular, pero por ahí pasan los temas.

Además, hay un tema profundo de concepción política que está relacionado con lo siguiente: en esta institucionalidad se considera que hay una promoción, pero en mi fuerza política, no. El compañero que pinta un cartel, el compañero que es edil, el compañero que es diputado, el compañero que es senador está en un frente de lucha dentro de la institucionalidad para cambiar las cosas. A tal extremo es así, que nuestros sueldos están topeados y esos compañeros no van a recibir un sólo peso más. El dinero sobrante va al fondo “Raúl Sendic” para apoyar a la gente. En mi organización política el responsable de finanzas a nivel nacional, por ejemplo, no es rentado. Y me enorgullece decirlo. Los sueldos que generamos nosotros y los sueldos que se generan en la institucionalidad, a algunos se les pagan, a otros no. El dinero va a ese fondo para prestarle a gente que de pronto tiene 50 años, y no le pedimos un peso ni un inmueble en garantía. Les preguntamos a los vecinos del barrio si es un “laburante” y ésa es la garantía para nuestro movimiento. Por eso no puedo permitir que se diga que es una promoción, porque no lo vemos así. Es un frente de lucha. El diputado y el senador también tienen topeados sus sueldos. Y no quiero decir acá lo que gana un diputado o un senador. El Ministro de Ganadería gana tres mil pesos más que yo.

UN SEÑOR EDIL.- Falta para el 2009.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Javier).- Sí, falta para el 2009. También sé contar.

Lo que sucede es que estos compañeros van a enviar todo ese dinero a la organización, el cual se utiliza para otras cosas. Por lo tanto, tampoco es cierto que se dio con un precio a los compañeros. No es verdad. Y cuando no es verdad, hay que decirlo, de repente, de manera elegante. Me acuerdo de habérselo escuchado a Germán Araújo: “No mienten desde la oposición, son falacias.”

SEÑOR ASHFIELD.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Sergio Ashfield.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: yo tenía un viejo compañero, con el cual militamos durante muchísimo tiempo, que era de esas personas que, por lo general, cuando hablaba ponía los puntos o el tema donde realmente cabía. Además, tenía meridiana claridad a la hora de graficar situaciones. Yo le quiero decir al señor Edil González –y lo nombro así: al señor Edil González--...

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- ¿A cuál de los dos?

SEÑOR ASHFIELD.- A usted no, González; al otro González. Al que nombró a los renacuajos.

En realidad, él no estaba ese día. Se ve que se lo contaron o lo leyó. Si él se siente renacuajo, es problema...

UN SEÑOR EDIL.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ASHFIELD.- Cuando termine, le doy la interrupción que usted necesita.

UN SEÑOR EDIL.- Muchas gracias.

SEÑOR ASHFIELD.- Señor Presidente: aquél viejo amigo, cuando graficaba a alguien que estaba tranquilo y, de repente, lo provocaban, planteaba algo así como: “¡Pa’ qué le pegaste al perro! Si el perro estaba echado tranquilo, ¿pa’ qué lo andás buscando?”.

Señor Presidente: el problema acá no es con el Partido Nacional. Es el drama existencial que tenemos. Siempre se meten en el lío cuando no los llaman. No era con el Partido Nacional; era con Muniz --que acá viene entrando a Sala, por suerte—quien, por lo general, tiene la sabiduría de comportarse como elefante en un bazar: arranca y rompe. Ha tirado varios micrófonos, incluso, en la arrancada.

(Hilaridad)

Señor Presidente: a veces debemos tener la capacidad, cuando intentamos generar un debate, de pelear por la causa que nos corresponde y no andar peleando causas ajenas. ¿Para qué se meten, si el lío no es con ellos? Es mejor quedarse tranquilos. Esperen la oportunidad.

En realidad, en el tiempo que queda vamos a debatir con todos. No hay dudas de eso. Depende de los temas. El otro día podíamos haber debatido con el Partido Nacional por el tema de Santa Lucía. Lo vamos a debatir dentro de poco, después que laude la Comisión Investigadora. El Partido Colorado no se metió para nada. Son inteligentes. Saben cuando hay que meterse.

En realidad, el gran problema del Partido Nacional de un tiempo a esta parte, es que se está ganando la honrosa mención de “impenitentes fundadores del Partido Rosado continuista”, y lo mantienen a rajatabla. Y se sienten orgullosos.

Señor Presidente: no les voy a recomendar nada, no soy quién para andar recomendando, pero creo que cada uno tiene que elegir cuándo y cómo se mete en una causa. No se metan cuando no es con ustedes. Quédense tranquilos. Esperen la oportunidad.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Daniel González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Daniel).- Señor Presidente: el señor Edil Javier Rodríguez habló en forma genérica. Por eso nuestro compañero Luis Goggia dijo que ninguno de nosotros —y nosotros no somos tontos— aludimos a los compañeros que hoy piden licencia. Lo que nos molestó fue que nos entreveró a todos. Tendría que haber dicho, como bien lo hizo el señor “Tato” Ashfield, que un señor Edil del Partido Colorado fue el que infirió ciertas acusaciones en las que el Partido Nacional, obviamente, no tiene nada que ver. Eso que quede bien claro.

Por otra parte, señor Presidente, yo le pediría que no caigamos en resquemores. Aquí estamos tratando un tema específico que es el de las licencias de dos o tres Ediles, y nos estamos yendo de tema y perdiendo el tiempo inevitablemente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: si hay algo que he aprendido es a no discutir con alguien que no tiene qué perder.

Quiero recordarle al señor Edil Ashfield que cuando se refirió a que yo no estuve —cuando habló de “renacuajo” utilizando un lenguaje del que cada uno debe hacerse cargo—, era porque me hallaba en el velatorio de un compañero que merecía nuestro respeto, en Empalme Olmos. Quiere decir que él ni siquiera respeta eso o, de lo contrario, la memoria le falla. Y cuando desee aconsejar, que aconseje a quienes quisieron participar del homenaje a Wilson Ferreira Aldunate, lo que les queda muy grande.

SEÑOR MUNIZ.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Muniz.

SEÑOR MUNIZ.- Señor Presidente: fui aludido genéricamente y también con nombre y apellido, y voy a contestar porque si no van a pensar que “tiro la piedra y escondo la mano”, y nada más lejos de la realidad.

Tanta gente dijo tantas frases aquí, y a mí me gustaría que se leyeran las versiones taquigráficas que contienen más de una expresión de la señora Edila Estela Pérez vertidas en esta Sala. Quizá algunos tienen memoria para lo que les conviene, pero no para aquello que les puede perjudicar. Aquí no se trata de analizar la moralidad de uno o de otro, pero yo recuerdo que mucha gente aquí —en aquel momento desde la oposición y hoy en el oficialismo— ha despotricado y dicho cualquier disparate contra el Partido Colorado, y ahora esa gente se escuda en 20 manos, porque las que se levantan son 20 manos y no 40, pues se pueden tener dos manos, pero se vota con una de acuerdo a lo que estipula el Reglamento. ¡Y más de uno se debería dar cuenta que les molesta cuando les “rascan el grano”! ¡Cuando se lastiman, ahí les molesta! Porque en la práctica, aquí no se habla de moralidad ni inmoralidad.

Las palabras que yo utilizo fácilmente se pueden encontrar en las expresiones que más de una vez vertió en esta Sala la señora Edila Estela Pérez.

Entonces, ahora no nos vengan a vender la imagen del santo. ¡Confiamos plenamente en que si está ahí es porque tiene capacidad! Aquí no se cuestiona la capacidad de ninguna de las tres personas que van a ir a trabajar a la Intendencia Municipal de Canelones; y aclaro que para mí es la Intendencia Municipal de Canelones porque ya dije más de una vez que se traiga aquí el planteamiento de cambiarle el nombre al departamento a Comuna Canaria.

De cualquier manera, señor Presidente, cuando se solicita que se retire de la versión taquigráfica palabras que este Edil pronunció en la noche de hoy, también se podría haber pedido que se retiraran otras palabras con las cuales se comparaba a un Edil con un elefante. Yo sé que soy grande y soy feo, pero de ahí a que me traten de elefante... ¡Y usted, señor Presidente, no corrige al señor Edil porque es de su fuerza política! Y raramente debo llamarle la atención, y lo hago con el mayor de los pesares porque sabe que lo aprecio personalmente; usted sabe que es así. Más de un Edil se ha ido de tema acá y usted no le ha dicho nada. Se dedican a divagar y decir poesías a los efectos de conformarse unos a otros, porque quedamos cuatro aquí adentro. No sé a qué se apunta.

Las licencias se van a votar, y no quieren que la oposición hable. Parece que si la oposición habla, ofende. Este Edil no ha hecho más que exponer en esta Sala palabras que en algún momento dijo la señora Edila Estela Pérez cuando nos trató de corruptos, coimeros, delincuentes y de que existiese “joda”. ¡Busquen en las versiones taquigráficas y van a ver que este Edil no mintió sino que todo lo que hizo fue copiar palabras, porque quería aprender de una señora Edila con mucha capacidad para la vida sindical!

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos debido a que un señor Edil tiene problemas de salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor Edil Líber Moreno.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21: 30)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:40)

Continúa en discusión el asunto que figura en sexto término del Orden del Día.

SEÑOR MORENO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR MORENO.- Mociono que se altere el Orden del Día y se pase a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Lo que corresponde es dejar en suspenso el tratamiento del asunto que se estaba considerando, y luego sí pasar a votar lo propuesto por el señor Edil Líber Moreno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar dejar en suspenso el tratamiento del tema que se estaba considerando para pasar a tratar el asunto ingresado como grave y urgente.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se altera el Orden del Día y se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

27 .-SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el único asunto ingresado como grave y urgente: “SOLICITUD DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES.”

Léase por Secretaría.

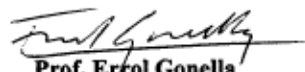
(Se lee:)

Canelones, 16 de marzo de 2007

Sr. Presidente de la Junta Dptal. de Canelones
Edil Carlos Amaya
S/Despacho

Me dirijo a Ud. al amparo del Reglamento Interno del Cuerpo a los efectos que correspondan, para que se me otorgue licencia durante los días: 22, 23 y 24 del corriente mes.

Sin otro particular le saludo fraternalmente.


Prof. Errol Gonella

Canelones, 16 de marzo de 2007

Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil Carlos Amaya:
S/D .-

Por la presente me dirijo a usted con el fin de solicitar licencia a mi cargo de Edil Departamental los días 22, 23 y 24 de marzo del corriente.

Sin otro saluda a usted atentamente.



Juan Alvarez de Ron

Edil Departamental

Canelones, 16 de marzo de 2007

Sr. Presidente de la Junta Dptal. de Canelones
Edil Carlos Amaya
S/Despacho

Me dirijo a Ud. al amparo del Reglamento Interno del Cuerpo a los efectos que correspondan, para que se me otorgue licencia durante los días: 22, 23 y 24 del corriente mes.

Sin otro particular le saludo fraternalmente.



Prof. Fernando Martí



"CANELONES CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 13 de marzo de 2007.-

Sr. Presidente de la Junta Departamental


Edil CARLOS AMAYA


S/Despacho-

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a Ud. la solicitud de licencia del Edil JONATHAN GAMBETTA . los días 22, 23 y 24 de marzo del corriente año.


Sin más se despide muy atentamente


HOMERO SOSA ALCOBA
 Secretario Ad. de Bancada


Edil HUGO DELGADO
 Presidente de Bancada

JUNTA DPTAL
 DE CANELONES

07 MAR 16 17:50


 Edil JONATHAN GAMBETTA
 PARTIDO NACIONAL.-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar las solicitudes presentadas.

(Se vota:)

_____ **28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.-QUEDA LEVANTADA LA SESIÓN.

SEÑOR JEFE DE SALA.- No hay número.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo número, queda levantada la sesión.

(Es la hora 21:42)

EDIL CARLOS AMAYA

Presidente

DOCTOR DANTE HUBER

Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

Cuerpo de Taquígrafos